

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - Nº 12

Bogotá, D. C., martes, 31 de enero de 2012

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta número 98 de la Sesión Plenaria del día miércoles 9 de noviembre de 2011.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Relación excusas de los honorables Representantes .....	6
Quórum deliberatorio .....	11
Orden del Día .....	11
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	16
Proposiciones .....	16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	17
Maestro de ceremonia Alberto Hernán Rojas Alfonso.....	18
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón .....	19
Quórum decisorio.....	20
Aprobación del Orden del Día con proposiciones leídas .....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	20
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	21
Aprobación objeciones presidenciales y el informe del Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara .....	23
Aprobación proposiciones a las objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara .....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar .....	24
Votación proposición de archivo Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara, negada .....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	26
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara, aprobado.....	26
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara .....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar .....	28

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar .....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	32
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	32
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	33
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	33
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara, aprobados.....	33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar .....	37
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio .....	37
Intervención del señor Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero .....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez .....	39
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley Estatutaria número 062 de 2011 Cámara, aprobado.....	39
Votación articulado con proposiciones, título y pregunta Proyecto de Ley Estatutaria número 062 de 2011 Cámara, aprobados .....	42
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	44
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	45
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda .....	45
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	46
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.....	47
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	47
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo .....	49
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	50
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda .....	50
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	51
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda .....	51
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	51
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011 Cámara, aprobado.....	51
Votación, articulado, proposiciones, título y pregunta Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011 Cámara, aprobados .....	55
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.....	57
Sesión permanente .....	57
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	58
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	58
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.....	58
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo .....	58
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón .....	59

Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011 Cámara, aprobado.....	59
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón .....	59
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011 Cámara, aprobados.....	62
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez .....	64
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión .....	65
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	66
Proposiciones, constancias.....	66
Cierre.....	68

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2011-20 de junio de 2012

### **Acta de Plenaria número 98 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2011**

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de noviembre de 2011, abriendo el registro a las 11:39 a. m., e iniciando a las 12:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

#### **Software de debate DCN-SW**

##### **Resultados de asistencia**

Reunión	DefaultMeeting
Iniciar asistencia 09/11/2011 11:35:15 a. m.	
Detener asistencia -	

##### **Resultados totales**

Presente	154
Absent	11

#### **Resultados individuales**

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Dentro</b>	<b>Salida</b>
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	12:48:24 p. m.	-
	Adriana Franco Castañeda	0064R	12:46:28 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0102	12:58:53 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	12:22:03 p. m.	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	12:54:58 p. m.	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	12:36:17 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	12:49:15 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	11:44:17 a. m.	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	12:42:53 p. m.	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	01:08:36 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:46:05 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	12:43:13 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:04:20 p. m.	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	01:04:42 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0101	01:26:48 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	12:17:52 p. m.	-

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Dentro</b>	<b>Salida</b>
	Buenaventura León León	0019R	12:00:39 p. m.	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	01:48:33 p. m.	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:45:37 p. m.	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	01:14:34 p. m.	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	11:42:25 a. m.	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	12:51:25 p. m.	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	12:21:36 p. m.	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	01:03:24 p. m.	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	01:27:57 p. m.	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	11:59:10 a. m.	–
	Carlos Edward Osorio Aguilar	0037R	12:30:27 p. m.	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:03:46 p. m.	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0054R	01:02:18 p. m.	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	12:35:26 p. m.	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	01:08:07 p. m.	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	12:59:20 p. m.	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	01:11:00 p. m.	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	12:08:16 p. m.	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:03:08 p. m.	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	12:08:06 p. m.	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	02:04:55 p. m.	–
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	12:10:11 p. m.	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:57:58 p. m.	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	01:18:46 p. m.	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:35:23 p. m.	–
	Eduardo Agatón Diazgranados	0028R	11:35:35 a. m.	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	01:15:41 p. m.	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:45:31 p. m.	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	01:46:15 p. m.	–
	Elías Raad Hernández	0021R	01:04:36 p. m.	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	01:27:07 p. m.	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	01:16:14 p. m.	–
	Felipe Fabián Orozco Vivas	0032R	01:01:03 p. m.	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	12:36:19 p. m.	–
	Francisco Pareja González	0042L	12:20:40 p. m.	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	12:34:08 p. m.	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	03:29:45 p. m.	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	12:32:55 p. m.	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	04:49:40 p. m.	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	01:14:28 p. m.	–
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	01:10:52 p. m.	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:56:02 p. m.	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:26:03 p. m.	–
	Heriberto Escobar González	0079L	01:11:17 p. m.	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	11:35:56 a. m.	–
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	12:32:44 p. m.	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	01:36:46 p. m.	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:57:30 a. m.	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	01:50:22 p. m.	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	12:33:02 p. m.	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0073R	11:35:36 a. m.	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	12:49:12 p. m.	–
	Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	11:36:58 a. m.	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	12:55:24 p. m.	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:01:06 p. m.	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	11:58:37 a. m.	–
	Jack Housni Jaller	0054L	11:55:58 a. m.	–
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	03:31:36 p. m.	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	01:22:15 p. m.	–

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Dentro</b>	<b>Salida</b>
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	12:09:31 p. m.	--
	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	01:00:10 p. m.	--
	Jaime Buenahora Febres	0027L	12:49:19 p. m.	--
	Jaír Arango Torres	0055R	01:08:22 p. m.	--
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	01:32:22 p. m.	--
	Jairo Ortega Samboní	0087L	01:09:33 p. m.	--
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	12:58:52 p. m.	--
	Javid José Benavides Aguas	0080R	04:05:51 p. m.	--
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	02:06:21 p. m.	--
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	01:23:00 p. m.	--
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	12:36:45 p. m.	--
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	12:28:25 p. m.	--
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	04:22:30 p. m.	--
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	12:52:49 p. m.	--
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	11:55:47 a. m.	--
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	12:22:36 p. m.	--
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	01:24:55 p. m.	--
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	04:22:30 p. m.	--
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	03:26:29 p. m.	--
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	01:35:57 p. m.	--
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	12:27:51 p. m.	--
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:32:50 p. m.	--
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	01:15:48 p. m.	--
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	01:49:11 p. m.	--
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	01:08:03 p. m.	--
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	01:27:21 p. m.	--
	Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	12:06:32 p. m.	--
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	01:15:49 p. m.	--
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:32:20 p. m.	--
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	12:35:13 p. m.	--
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	12:22:37 p. m.	--
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	12:45:02 p. m.	--
	Libardo Enrique García Guerrero	0082L	02:50:21 p. m.	--
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:03:10 p. m.	--
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	12:27:45 p. m.	--
	Luis Enrique Salas Moisés	0091R	12:10:59 p. m.	--
	Luis Enrique Dussán López	0047R	12:42:12 p. m.	--
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	12:34:17 p. m.	--
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	02:04:23 p. m.	--
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	01:55:18 p. m.	--
	Mario Suárez Flórez	0077R	11:51:49 a. m.	--
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	12:49:00 p. m.	--
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	03:49:37 p. m.	--
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	0086L	01:20:03 p. m.	--
	Miguel Amín Escaf	0024R	11:35:35 a. m.	--
	Miguel Jesús Arenas Prada	0062L	11:57:22 a. m.	--
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	12:40:54 p. m.	--
	Nancy Denise Castillo García	0059R	12:24:57 p. m.	--
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	02:44:41 p. m.	--
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	01:23:37 p. m.	--
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	12:21:21 p. m.	--
	Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	12:26:40 p. m.	--
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:24:19 p. m.	--
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	11:45:43 a. m.	--
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	01:06:09 p. m.	--
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	01:20:30 p. m.	--
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	01:35:27 p. m.	--
	Pedro Mary Muvdi Aranguera	0053R	01:02:36 p. m.	--
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:41:06 a. m.	--
	Rafael Romero Piñeros	138	12:10:44 p. m.	--

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Dentro</b>	<b>Salida</b>
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	12:59:26 p. m.	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:29:36 p. m.	–
	Roberto Ortiz Ureña	0108R	02:39:58 p. m.	–
	Roosvelt Rodriguez Rengifo	0025	11:39:05 a. m.	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	11:56:23 a. m.	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:48:09 a. m.	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	02:24:13 p. m.	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	04:25:37 p. m.	–
	Simón Gaviria Muñoz	0103	01:08:12 p. m.	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:12:28 p. m.	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	12:33:16 p. m.	–
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0073L	01:18:34 p. m.	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	12:54:36 p. m.	–
	William Ramón García Tirado	0052R	11:43:40 a. m.	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	01:29:07 p. m.	–
	Wilson Néber Arias Castillo	0083L	02:09:44 p. m.	–
	Yahír Fernando Acuña Cardales	0085L	12:43:17 p. m.	–
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	0016R	12:55:43 p. m.	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	01:10:26 p. m.	–
Ausente				
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	–	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	–	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	–	–
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	–	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	–	–
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	–	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	–	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	–	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	–	–
	Presidente	0067L	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vicepresidente	0080L	–	–
	Subsecretario	0106L	–	–
	Vicepresidente	0044	–	–

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)**

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Bravo Realpe Óscar Fernando (Comisión Oficial)  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Gómez Martínez Miguel (Comisión Oficial)  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Pinilla Pedraza Alba Luz (Comisión Oficial)

Vergara Sierra Héctor Javier

**Total Representantes con excusa: Once (11).**

**Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0)**

**Excusas de los Representantes****RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2841 DE 2011**

(noviembre 2)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permi-

ten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, mediante escrito de fecha noviembre 2 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, se le conceda permiso por los días martes ocho (8) y miércoles nueve (9) de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fabio Raúl Amín Saleme tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio*

El Segundo Vicepresidente,

*Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, muy atentamente anexo copia de la Resolución número 2884 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante la cual le confieren Comisión Oficial entre los días 8 y el 15 de noviembre de 2011 y es excusa válida para la inasistencia a las sesiones que programe la Corporación en esas fechas.

Cordialmente,

*Nancy Pantoja C.*

Asesora Honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Anexo: Resolución número 2884.

**RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2884 DE 2011**

(noviembre 8)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Oficina de Tesorería Económica del Partido Conservador Colombiano, por oficio de fecha noviembre 01 de 2011, certifica que el Fondo Nacional Económico de dicha colectividad política, asume los gastos del viaje del representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, con ocasión a su participación en **“IDU Party Leaders Meeting”** que organiza la Internacional Democrat Unión IDU, a realizarse en Londres del 8 al 14 de noviembre de 2011.

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, mediante oficio de fecha noviembre 2 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera permiso para asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, para que participe en el **“IDU Party Leaders Meeting”** que organiza la Internacional Democrat Unión IDU, a realizarse en Londres (Inglaterra) del 8 al 14 de noviembre de 2011.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el ocho (8) y el quince (15) de noviembre de 2011, al Honorable Representante a la Cámara, Óscar Fernando Bravo Realpe, para que participe en el **“IDU Party Leaders Meeting”** que organiza la Internacional Democrat Unión IDU, a realizarse en Londres (Inglaterra), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2815 DE 2011**

(noviembre 1°)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, mediante escrito de fecha octubre 18 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, se le autorice un permiso por los días 8 y 9 de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2011.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis

Eduardo Díaz Granados Torres, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio*

El Segundo Vicepresidente,

*Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*

\* \* \*

### **RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2779 DE 2011**

(octubre 18)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la fundación alemana Konrad Adenauer Stiftung, invita al Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, a participar en el Seminario Internacional: Desarrollo Democrático en América Latina - 10 años IDD-Lat, que se llevará a cabo del 8 al 10 de noviembre del año en curso en la ciudad de Montevideo/Uruguay.

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante oficio de fecha octubre 12 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en el

evento referido en el considerando anterior, el cual no implica gastos para la corporación.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, para que participe en representación de la corporación en el Seminario Internacional: Desarrollo Democrático en América Latina -10 años IDD-Lat organizada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, en la ciudad de Montevideo/Uruguay, del 8 al 10 de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el once (11) de noviembre de 2011, al Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, para que participe en representación de la corporación en el Seminario Internacional: Desarrollo Democrático en América Latina -10 años IDD-Lat organizada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, en la ciudad de Montevideo/Uruguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del Honorable Representante a la Cámara comisionado, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz*

El Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio*

El Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Para los efectos pertinentes, comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar copia de la Resolución número 2500 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me concede permiso para ausentarme de mis funciones congresuales por los días ocho (8), nueve (9) de noviembre del presente año.

Agradeciendo su colaboración.

*Pedrito Tomás Pereira Caballero,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Bolívar.

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD - 2500 DE 2011

(septiembre 6)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: “numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante escrito de fecha agosto 31 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus funciones congresionales los días 8 y 9 de noviembre del presente año, toda vez que debe salir del país para cumplir con compromisos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

*Que el artículo 3º de la Ley 5ª/92, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

Segundo Vicepresidente,

*Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2870 DE 2011

(noviembre 4)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2011, solicite ante el Presidente de la Corporación, autorizar su desplazamiento a la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil con el fin de participar en la IV Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, evento organizado por el Consejo Superior de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Brasil, del 7 al 10 de noviembre de 2011.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, para que participe en la IV Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a celebrarse en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil del 7 al 10 de noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el diez (10) de noviembre de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, para que atienda la invitación del Consejo Superior de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Brasil y participe en la IV Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a realizarse en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2011.

El Presidente,

*Simón Gaviria Muñoz.*

Primer Vicepresidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

Segundo Vicepresidente,

*Gilberto Betancourt Pérez.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**RELACIÓN DE HONORABLES REPRESENTANTES CON INCAPACIDAD MÉDICA, PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011**

1. Crissien Borrero Eduardo: Se encontraba incapacitado del 8 al 9 de noviembre de 2011, (dos días de incapacidad).

2. Escobar Córdoba Carlos Alberto: Se encontraba incapacitado del 8 al 9 de noviembre de 2011, (dos días de incapacidad).

3. Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado del 8 al 9 de noviembre de 2011, (dos días de incapacidad).

4. Martínez Gutiérrez Juan Carlos: Se encontraba incapacitado el 9 de noviembre de 2011, (un día de incapacidad).

5. Vergara Sierra Héctor Javier: Se encontraba incapacitado del 4 al 10 de noviembre de 2011, (siete días de incapacidad).

**NOTA:** Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2011 - 2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de Junio de 2012

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del miércoles,

9 de noviembre de 2011

Hora: 11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe Objeciones Presidenciales**

**Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2011. Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

### III

#### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara**, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de Justicia Transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Autores: Honorables Senadores Roy Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán, Antonio Guerra de la Espriella, Fernando Tamayo Tamayo, Juan Mario Laserna y los honorables Representantes Carlos Edward Osorio Aguiar, Wilson Hernando Gómez Velásquez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Torres Monsalvo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Alfredo Molina Triana, Telésforo Pedraza Ortega, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Simón Gaviria Muñoz, Germán Varón Cotrino y Alfonso Prada Gil.

Ponente: Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2011.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Autor: Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: Honorables Representantes Camilo Andrés Abril Jaimes, Alfredo Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 812 de 2011.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**3. Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 045 de 2011 Senado y 084 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Orlando Velandia Sepúlveda, Álvaro Pacheco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Alberto Escobar Córdoba, John Jairo Roldán Avenaño, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Pedro Pablo Pérez Puerta, Víctor Raúl Yepes Flórez, Rafael Romero Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Roberto Ortiz Uruña, Rafael Antonio Madrid Hodeg, Ángela Robledo Gómez, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Rosmery Martínez Rosales, Iván Darío Sandoval Perilla, José Joaquín Camelo Ramos, y los honorables Senadores Juan Fernando Cristo, Guillermo García, Alexandra Moreno Piraquive y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: Honorables Representantes Orlando Velandia Sepúlveda, Juan Carlos García Gómez, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Torres Monsalvo, Alfonso Prada Gil y Camilo Andrés Abril.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 531, 548 y 657 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 709 y 777 (Enmienda) de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2011.

Aprobado en Comisión: Octubre 18 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los Colombianos residentes en el exterior. (Primera Vuelta).

Autores: Honorables Senadores Juan Manuel Corzo, Jorge Londoño Ulloa, Juan Lozano Ramírez, Hernán Andrade Serrano, Eduardo Enríquez Maya, Juan Carlos Uribe, Roy Barreras y los honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Jaime Buenahora Febres, Adriana Franco Castañón, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alfonso Prada Gil, Carlos Arturo Correa Mojica, Germán Varón Cotrino, María Victoria Vargas Vives, Orlando Velandia Sepúlveda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Alfredo Deluque, Juan Carlos Salazar, Luis Enrique Dussán, Jorge Gómez Villamizar y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes Jaime Buenahora Febres, Orlando Velandia Sepúlveda, Óscar Fernando Bravo Realpe, Alfonso Prada

*Gil, Juan Carlos Salazar, Jorge Enrique Rozo y Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2011.

Aprobado en Comisión: Septiembre 21 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**5. Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la Organización y el Funcionamiento de los Municipios.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: Honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Hernando Alfonso Prada Gil, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Béner Zambrano Erasó, José Rodolfo Pérez Suárez, Victoria Eugenia Vargas, Alfredo Bocanegra y Rosmery Martínez Rosales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**6. Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal. (Conductores en estado de embriaguez).**

Autores: Honorables Senadores *Carlos Alberto Baena, Manuel Virgüez Piraquive, Roy Barreras Montealegre* y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz y Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: Honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez, Hernando Alfonso Prada, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Varón Cotrino, Juan Carlos García Gómez y Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 185 de 2011 y 190 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**7. Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: Honorable Representante *Óscar de Jesús Marín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**8. Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara, por medio de la cual se define la base gravable para el Impuesto de Industria y Comercio, para distribuidores de Licores.**

Autor: Honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

Ponentes: Honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez y Jaír Arango Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**9. Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.**

Autores: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y el honorable Representante *Béner Zambrano Erazo.*

Ponente: *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 952 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 30 de 2010.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**10. Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Es-**

*tampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el departamento del Magdalena.*

Autor: Honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, David Barguil Assís, Hernando Padaui Álvarez, Heriberto Arrechea*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 29 de 2010.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**11. Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el párrafo 2° del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Óscar de Jesús Marín* y el honorable Senador *Eugenio Prieto Soto*.

Ponentes: Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Alfredo Molina Triana*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 027 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 408 de 2011.

Aprobado en Comisión: Marzo 23 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**12. Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.**

Autor: Honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, David Barguil Assís, Hernando Padaui Álvarez y Heriberto Arrechea Banguera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 7 y 29 de 2010.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**13. Proyecto de ley número 185 de 2011 Cámara, por la cual se regulan las pasantías, empresariales y jurídicas de los estudiantes de educación superior, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Luis Guillermo Barrera, Carlos Julio Bonilla, José Edilberto Caicedo y Diego Alberto Naranjo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 89 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**14. Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.**

Autores: Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: Honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 454 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2011.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2010.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**15. Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara, 036 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el Reconocimiento de la Pensión de Sobrevivientes.**

Autora: Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Ponentes: Honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego, Carlos Alberto Escobar Córdoba y Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2011.

Aprobado en Comisión: Agosto 24 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**16. Proyecto de Acto Legislativo número 057 de 2011 Cámara**, por medio del cual se reforman los artículos 178 y 179 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Autores: Honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Quintero Trujillo, Óscar de Jesús Marín, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Heriberto Escobar González, Didier Alberto Tavera Amado* y los honorables Senadores *Mauricio Lizcano Arango, Carlos Emiro Barriga*.

Ponente: Honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2011.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**17. Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adolfo León Rengifo Santibáñez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Julio Bonilla Soto, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Didier Alberto Tavera Amado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 444 de 2011 y 537 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**18. Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara**, por la cual se regula un arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo y Carlos Alberto Cuenca Cháux*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2011.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

**19. Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Autores: Honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Hernán Penagos Giraldo, Libardo Taborda Castro, Miguel Gómez Martínez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan C. Martínez Gutiérrez* y los honorables Senadores *Efraín Torrado García y Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2011.

Anuncio: Noviembre 8 de 2011.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ*

El Primer Vicepresidente,

*ALBEIRO VANEGAS OSORIO*

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT  
PÉREZ*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Consideración del Orden del Día señora Secretaria, ¿hay quórum?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

No, señor Presidente, en este momento existe quórum deliberatorio, cuando haya el quórum decisorio puede poner en consideración el Orden del Día leído.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Entonces, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, hemos radicado con el doctor Fernando de la Peña, una proposición para que sea considerada y en lo posible aprobada, en el sentido de que si en el día de hoy no se llega al punto quinto del Orden del Día, que es proyecto de ley que trata sobre la nueva normatividad de los municipios, el régimen municipal, si no se agota en el día de hoy ese punto, que en lo posible sea incluido en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión. Este es un proyecto de ley supremamente importante que está para segundo debate, desde más de 2 meses y entonces nos quedan 4 semanas de esta legislatura y sería fatal que no pudiéramos evacuarlo antes de finalizar el 16 de diciembre.

Por lo tanto, simplemente, Presidente si no se agota en el día de hoy, de todas formas que nos aprueben la proposición para que el próximo martes o miércoles o cuando sea la próxima sesión, esté de primero en el Orden del Día. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Sí, honorable Representante, ahora que exista el quórum decisorio someteremos su proposición, modificando el Orden del Día.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha radicado una proposición, si usted me autoriza para leerla.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Como no, dele lectura señora Secretaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

**Proposición**

Aplazar el estudio y aprobación del **Proyecto de Ley Estatutaria 014 del 2011 Cámara**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones. Firma el Representante Obed Zuluaga Henao.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Dejemos de igual manera esa proposición apenas exista el quórum decisorio, para modificar el Orden del Día señora Secretaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, el doctor Heriberto Sanabria acaba de radicar la siguiente proposición.

**Proposición**

Incluir en el primer punto del Orden del Día para la Plenaria del día martes, 15 de noviembre del año en curso de la Cámara de Representantes, el **Proyecto de ley número 212 del 2011 Cámara**, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, en caso de no ser votado en el día de hoy martes 9 de noviembre en la Plenaria. Firma el doctor Heriberto Sanabria Astudillo y Fernando de la Peña Márquez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Ya aclaramos la situación señora Secretaria, tiene uso de la palabra el doctor Óscar Marín para una constancia.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente, quisiera llamar la atención de los colegas, que se encuentran en el recinto para dejar la siguiente constancia.

Señor Presidente, en el cuatrienio pasado este Congreso de la República y específicamente la Cámara de Representantes debatió y después de arduos debates aprobó un proyecto de ley para ponerle freno a los abusos de los Fondos de Pensiones y Cesantías para con sus afiliados; desafortunadamente en aquella ocasión y estoy seguro que en esta será lo mismo, este proyecto de ley no contó con el aval del Gobierno Nacional y al contrario notábamos cómo el Gobierno Nacional de aquella época defendía a capa y espada a los Fondos de Pensión y de Cesantías, pero esa capacidad de defensa era totalmente ausente a la hora de defender a los trabajadores colombianos, que son los que están afiliados a esos Fondos Privados de Pensiones y Cesantías y a pesar entonces que esta Cámara de Representantes, producto de un arduo debate aprobó ese proyecto de ley en el Senado de la República, durmió el sueño de los justos, que sepan entonces los colombianos, los trabajadores colombianos, que esta Cámara de Representantes actuó con responsabilidad frente a esos abusos de los Fondos de Pensión y de Cesantías, pero que en el Senado de la República dieron al traste con el querer de esta Cámara de Representantes y traigo hoy “colegas” esta reflexión porque quiero llamar la atención de todos los trabajadores colombianos, para que cojan y analicen, observen el extracto que les ha llegado, el último extracto de los Fondos de Pensiones y se van a dar cuenta que los aportes del último trimestre fueron absorbidos por la pérdida que generaron estos Fondos de Pensiones.

Es decir, la clase trabajadora del país, producto de los abusos y de los malos manejos de estos Fondos de Pensiones, acaban de perder 3 meses de

sus aportes, no es justo que hoy cuando se pretende ampliar la edad de jubilación de los colombianos, mediante estos artificios financieros también le estemos prorrogando, dilatando, o quitando la esperanza de pensión a los colombianos.

Yo entonces señor Presidente y colegas, los invito, a que analicemos esta situación así como lo hemos venido haciendo con los abusos del sector bancario, que empezamos a analizar juiciosamente los abusos de los Fondos de Pensiones y de Cesantías, por qué sabe qué es lo más triste, hoy pierden los trabajadores pero analicemos las utilidades las utilidades de los Fondos, de los administradores de los Fondos y vemos que siempre van en curva ascendente, ¿cómo así?, cada vez que obtienen pérdida, socializan las pérdidas a los trabajadores, pero las utilidades si las privatizan hacia estos grupos económicos administradores de los Fondos de Pensiones y Cesantías.

Yo anuncio, entonces, desde ya que voy a radicar un proyecto, ojalá los colegas que nos quieran acompañar en la radicación de este proyecto de ley, para que volvamos a retomar el tema y ponerle freno a esos abusos de los Fondos de Pensiones y Cesantías y vuelvo e insisto a los trabajadores colombianos no reciban pasivamente el extracto que les llega trimestral, doctor Navas, ese extracto que muchas veces ni lo abren ni lo analizan, ábralo trimestralmente, para que se den cuenta de cómo las pérdidas que por negligencia y malos manejos de los administradores se les están trasladando al trabajador y las utilidades se quedan en cabeza de los administradores de pensiones y cesantías. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Con mucho gusto señor Representante, continúe señora Secretaria con la siguiente proposición.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente la proposición dice lo siguiente:

Cítese a los señores Ministros del Interior, doctor Germán Vargas Lleras; al Alto Consejero Presidencial para la reintegración, doctor Alejandro Eder; y a la señora Fiscal General de la Nación doctora Vivian Morales Hoyos, a un debate de control político a fin de que informen a la Plenaria sobre el siguiente cuestionario, anexan cuestionario, firma el Representante Hugo Velásquez Jaramillo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Señora Secretaria, ¿ya existe quórum decisorio para someter a consideración?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Aún no se ha conformado el quórum decisorio señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, aun cuando sabemos que ya fue retirado el proyecto de reforma a la Ley 30, quiero dejar una constancia, porque realmente quienes abrimos ese debate hace seis meses en compañía de Carlos Amaya, mi compañero, vocero del Partido Verde de la Cámara y los compañeros del Polo Democrático, sentimos hoy con el apoyo que se hizo también con el Partido de la U, pero de manera especial con la movilización y la calidad de movilización que hicieron nuestros estudiantes, una enorme satisfacción, pero nos parece que no es suficiente alegrarnos con que se retire el proyecto de ley.

Por eso quiero dejar esta constancia, que sé que va a tener eco aquí en el escenario de todos los compañeros de la Cámara, porque encontramos y de manera particular yo veo una enorme oportunidad para Colombia, para que el nuevo proyecto de Reforma a la Ley 30, verdaderamente se convierta en un escenario de debate, de concertación y de lograr construir como lo decían nuestros jóvenes colombianos a lo largo y ancho de este territorio, una educación superior, a la altura y del tamaño de sus sueños, esta constancia, le decía en los siguientes términos a la Ministra y le hacíamos esta invitación: Ministra la invitamos sinceramente a que dejemos de lado los orgullos y las terquedades y nos abramos a repensar seriamente este país, por emociones individuales podemos estar dejando pasar una oportunidad histórica para que Colombia le apueste a la democracia, a la formación ciudadana, a la calidad de vida, a un modelo de desarrollo alternativo, a disminuir las desigualdades, que el reciente informe de Naciones Unidas nos pone como el tercer país más desigual de los que fueron evaluados, detengamos este proyecto; pero como digo, ya no es suficiente decir retirémoslo, hagamos de este proyecto una verdadera propuesta para pensar y fortalecer la Educación Pública en Colombia y para pensar y fortalecer un país que hace de la Educación su camino fundamental; un país que convierte al proceso educativo en una enorme prioridad; lo dijimos en su momento cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo, que veíamos locomotoras, pero que no veíamos cuál era el motor de este Plan de Desarrollo, y ese motor debería ser la educación; cientos de estudios en el mundo entero muestran cómo, hoy en día, un factor para disminuir la desigualdad es una educación de calidad, y Colombia no tiene una educación de calidad. Hemos tenido esfuerzos en aumento de la cobertura, hemos buscado a través de la estrategia de primera infancia y de educación inicial, poco a poco, ir disminuyendo esa brecha de capital cultural con la que llegan cientos de ni-

ños y niñas en Colombia, pero no hemos logrado tener una puesta que verdaderamente genere oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.

Acabamos de aprobar un presupuesto recientemente, y lo dijimos en su momento, fue un presupuesto para la guerra y no un presupuesto para la paz; quiero, entonces, en este momento hacerle un homenaje, al movimiento estudiantil, fueron ellos con sus marchas, con su creatividad y con su imaginación, de quienes nos tomamos de la mano para decir que queremos un proceso educativo distinto, justo y equitativo.

Quiero, entonces, reiterar aquí la invitación al Presidente Santos, a la Ministra y a todos nuestros compañeros de la Cámara, donde han ocurrido cosas muy importantes, este escenario hace cuatro meses se negó abrir cárceles para adolescentes, porque consideraba que lo que necesitábamos era oportunidades para jóvenes; este escenario hace algunas semanas, también se sintió indignado por haber tenido que aprobar un presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:**

Uso de la palabra por favor.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente ya termino, decía que este escenario de la Cámara de Representantes, abrió hace seis meses el debate sobre la reforma de la educación superior, lo abrimos con Wilson Arias, con Iván Cepeda, con mi compañero y estudiante que se siente todo el tiempo orgulloso de llevar la vocería de los estudiantes en Colombia Carlos Amaya, lo abrimos con el Senador Robledo, con la Senadora Ramírez, con el Senador Avelleda.

Bueno, este escenario de la Cámara abrió tres audiencias que fueron fundamentales para lo que hoy ocurre; quiero, entonces compañeros, pedirles de manera muy especial que le solicitemos a la Ministra y al Presidente Santos que conviertan la educación en un verdadero propósito nacional; para hablar de paz necesitamos educación, para hablar de igualdad necesitamos educación, para entender cómo es el mundo necesitamos tomarnos de las manos de estos jóvenes que nos enseñaron que hacían propuestas y tenían protestas, esos son los jóvenes por los cuales, desde la Cámara de Representantes, tenemos que seguir luchando, para que sean ellos los ciudadanos del presente y el futuro que nos ayuden a construir una Colombia justa, equitativa y en paz. Muchas gracias señor Presidente.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, puede poner a consideración el Orden del Día, con las proposiciones; se han leído tres proposiciones, el doctor Obed Zuluaga

retira la que él había presentado y quedan las proposiciones del doctor Heriberto Sanabria y la del doctor Hugo Velásquez.

Puede poner a consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, excluyendo la presentada por el doctor Obed Zuluaga.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

De manera protocolaria, en el día de hoy, nos están acompañando nuestros Colegas del Congreso de los Estados Unidos, es la primera misión que viene de ese país, después de la aprobación del Tratado de Libre Comercio y les vamos a extender a ellos, la cortesía y la amabilidad.

Como probablemente el grupo de Representantes de la Cámara, que más defendió y defendió a capa y espada, la reputación, el honor y los intereses de Colombia en Estados Unidos, yo les puedo decir que ustedes no solo son colegas nuestros sino genuinos, verdaderos amigos, les agradecemos por defender a Colombia en todos los aspectos en Estados Unidos. Entonces empecemos el evento.

**Maestro de ceremonia: Alberto Hernán Rojas Alfonso:**

Esta es una moción de reconocimiento, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, con ocasión de la visita de los Congresistas quienes participaron con su voto en la aprobación del Tratado Libre Comercio.

**República de Colombia**

**Cámara de Representantes**

**Moción de Reconocimiento**

**número 056 de 2011**

*Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia hace un público reconocimiento, a un grupo bipartidista de Congresistas de los Estados Unidos en su visita a la honorable Cámara de Representantes, en especial al señor Chairman David Dreier, Samuel Farr, Gregory Meeks, Dennis Cardoza, Jeff Fortenberry, Susan Davis y Barry Steven Jackson.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones y considerando que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41 numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de reconocimiento cuando ellas sean conducentes.

Que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, presidida por el doctor Simón Gaviria Muñoz, tiene el honor de reconocer la labor destacada que han desarrollado los Congresistas Estadounidenses que se encuentran de visita oficial en esta Corporación, para tratar con las autoridades colombianas el proceso de implementación necesario para poner en vigor el Tratado de

Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de América.

Que los honorables Congresistas de los Estados Unidos, en su condición de legisladores y destacados funcionarios públicos, participaron activa y decididamente con su voto para hacer realidad este acuerdo que beneficiará positivamente el desarrollo económico de nuestro país.

Que nuestra Corporación se complace en registrar el buen momento por el cual atraviesan las relaciones internacionales mutuas de nuestros países, en los campos económicos, culturales y parlamentarios.

Que la honorable Cámara de Representantes agradece a los señores Congresistas por sus virtudes ejemplares, su espíritu de dedicación entorno al Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos de América.

Que la Cámara de Representantes en virtud a lo anteriormente expuesto,

Resuelve:

Artículo 1°. Entregar la presente moción de reconocimiento a los honorables Congresistas de los Estados Unidos Chairman David Dreier, Samuel Farr, Gregory Meeks, Dennis Cardoza, Jeff Fortenberry, Susan Davis y al Jefe de la Unidad Legislativa del Presidente de la honorable Cámara de Representantes de los Estados Unidos Barry Steven Jackson.

Artículo 2°. Transcríbase la presente copia en nota de estilo para hacer entregada en acto especial en el Salón Elíptico, templo de las leyes del Capitolio Nacional.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de Noviembre de 2011.

Firman: *Simón Gaviria Muñoz*, Presidente honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia; *Albeiro Vanegas Osorio*, Primer Vicepresidente; *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, Segundo Vicepresidente; *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*, Secretario General.

Esta leída señor Presidente.

Himno de República de Colombia.

Entrega de estos reconocimientos:

Hace entrega del reconocimiento el señor Presidente de la Cámara al Jefe de la Misión de los Estados Unidos Chairman David Dreier.

Señor Ministro de Estado Germán Vargas Lleras, por decisión del señor Presidente de la Cámara, Simón Gaviria, lo está invitando a que participe en este acto protocolario.

Entrega para el Congresista Samuel Farr; moción de reconocimiento para el honorable Con-

gresista Gregory Meeks, entrega reconocimiento al honorable Congresista Dennis Cardoza, recibe el reconocimiento Jeff Fortenberry, recibe el reconocimiento la honorable Congresista Susan Davis y finalmente se hace entrega al Jefe de Unidad Legislativa de la Presidencia de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Barry Steven Jackson.

Fin de la ceremonia protocolaria y foto oficial para los diarios del país. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el Representante del departamento del Tolima y del Partido Conservador, el doctor Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias señor Presidente, en primero lugar para felicitar a nuestro compañero, el doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien es un claro reflejo de esa nueva primavera que brilla en el mundo desde los años 50, luego en la década de los 70, luego quiénes éramos jóvenes en los años 90 impulsando la séptima papeleta, no se veía ese fulgor de juventud produciendo transformaciones, hubo un tiempo del paréntesis, donde los jóvenes se ausentaron de las grandes decisiones nacionales y hoy vuelven a ser el motor que conmueve y llena las plazas, por eso ese retiro anunciado del Proyecto de la ley 30 habla bien del Presidente Santos.

Colombia está mal acostumbrada a un Presidente que sabía hablar pero no sabía escuchar; este Presidente sabe escuchar, es un demócrata y ahora los que deben conformarse son unas Comisiones Mixtas que trabajen con la comunidad académica para construir una gran propuesta nacional de reforma a la educación; de manera que Carlos Andrés, lo felicito porque usted es un digno representante de esta juventud.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado desde acá señor Presidente, al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, sobre un tema que es importante desde un punto de vista regional para los ibaguereños, se nos había ofrecido por el Fondo de Adaptación Colombia Humanitaria, 46 mil millones de pesos para terminar el acueducto complementario de la ciudad de Ibagué, no queremos vernos abocados a una crisis como la de Manizales y por eso ahora que se ha manifestado extraoficialmente, que ya esos recursos no irían por este Fondo de Adaptación, queremos que la señora Ministra se pronuncie oficialmente y manifieste, si es cierto o es un rumor infundado, el hecho de que estos recursos no se apropiaran, pero en caso de que no se apropien apelamos al buen juicio del Ministro de Hacienda, con el propósito de que sean destinados 46 o 56 mil millones de pesos, este es un clamor de toda la Bancada, aquí están representados las querencias del doctor Carlos Edward Osorio, del doc-

tor Rubén Darío Rodríguez, doctor Jaime Yépez, doctor Orlando Cárdenas, de la doctora Rosmery Martínez, de todos los que conformamos esta Bancada Nacional del Tolima y trabajamos unificados con el propósito de que salgan estos recursos para el acueducto complementario y se avance en la próxima administración en el estudio de lograr una solución definitiva para que cuando en el año 2020, muy cerca a esta fecha, la ciudad de Ibagué sea una ciudad de un millón de habitantes, tengamos esos 20 millones cúbicos almacenados que necesitamos ojalá a través de un embalse para ofertar de manera suficiente y absoluta el preciado líquido que desarrolle nuestra región y que nos tiene tan próximos a la ciudad de Bogotá, de manera, señor Ministro de Hacienda y señora Ministra de Vivienda, queda en su territorio la solución para la apropiación de estos recursos el avance y el apoyo para lograr una solución definitiva, al problema del agua en la ciudad de Ibagué, que no es una ciudad que ni tenga fuentes, es tal vez la ciudad más rica hídricamente hablando en Colombia, pero sí necesita optimizar su operación, tener nuevos sistemas como el que se adelanta en Bucaramanga a través del embalse Bucaramanga y además tener un acueducto complementario en el cual ya hemos avanzado desde la administración de doctor Rubén Darío Rodríguez cuando tuve la oportunidad bajo su Alcaldía de ser el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Dejo plasmada esta petición formal al Presidente Santos e igualmente al Ministro de Hacienda y a la Ministra Beatriz. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente con su venia y con la del Representante Amaya, la Secretaria le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, está pendiente de aprobación el Orden del Día con dos proposiciones que ya fueron leídas por la Secretaria, la de doctor Obed Zuluaga que fue retirada y Heriberto Sanabria y Fernando de la Peña.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Señor Secretario ¿ya fue leído el Orden del Día?

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ya.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

¿Tienen conocimiento los Representantes de las dos proposiciones de modificación del Orden del Día? Correcto ¿se pueden votar las proposiciones conjuntamente con el Orden del Día?

Honorables Representantes están en consideración el Orden del Día, con las proposiciones que han sido leídas. Anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada. ¿Aprueban el Orden del Día?

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado señor Presidente con las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Primer punto señor Secretario.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Segundo: informe objeciones Presidenciales.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Presidente, tengo el uso de la palabra si me permite.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya, siga Representante.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente, pues primero compartir con este Congreso de la República, que hoy es mi casa, esta alegría y decirles que de este año y medio que he estado en el Congreso, es tal vez, o mejor sin lugar a equivocarme, es el día más feliz, en el que me puedo sentar en esta curul, hoy el Presidente Santos en una actitud democrática, en una actitud constructiva y de escuchar a la juventud decide retirar el proyecto de reforma a la educación superior.

Aunque en algunos momentos creíamos con escepticismo que este día nunca llegaría, las movilizaciones de los estudiantes, pacíficas, que tengo que decirlo categóricamente, con arte, con cultura, con ciencia, esas plazas llenas que vimos de estudiantes, que protestaban besándose en las plazas principales, aunque a muchos les causaba risa, esas marchas de estudiantes en las que abrazaban a los policías o les daban una flor al comandante del Esmad, como símbolo de no a la violencia y al maltrato de los estudiantes, esas marchas de miles, centenares de estudiantes que por las calles llevando los sueños, las esperanzas y las ilusiones de una generación, sacaron a flote la necesidad de que ese proyecto de reforma fuera retirado, hoy convencen a un Gobierno Nacional que sé, es justo y necesario, que esa reforma sea discutida con la comunidad académica.

Pero hay que ser muy claros frente a la petición de los estudiantes, no solo Presidente, se solicitó que se retirara el proyecto, el segundo punto de ese pliego de peticiones que solicitan los estudiantes para que se levante el paro nacional universitario

que hoy tiene a 32 universidades públicas paradas, es que se genere un mecanismo para la construcción de una nueva reforma a la educación superior.

Los estudiantes, como el Gobierno y como muchos Congresistas decimos “la Ley 30 no le conviene al país, debe ser reformada”, pero la reforma radicada por el Gobierno no solucionaba el problema, por eso los estudiantes solicitaron que fuera retirada esa reforma que fue el anuncio del Presidente Santos al medio día, por eso el paso que sigue es que este Congreso, que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación se sienten con los actores de la academia, profesores, estudiantes, trabajadores y Rectores a construir mesas en cada una de las universidades para posteriormente hacer una gran Mesa Nacional que construya una reforma a la educación superior, que solucione y que esté atenta y acorde a las necesidades del país.

Y quiero decirles queridos colegas que mañana la marcha se mantiene aún con el anuncio del Presidente de la República hoy, la marcha del mañana se hará como una marcha para gritar todos juntos, que ojalá salieran muchos Congresistas, y decir pacíficamente lo que dice Mercedes Sosa en su canción, que vivan los estudiantes.

Es un momento de gran alegría y me da profunda alegría, Presidente, hoy más que ser Congresista me da alegría poder decir que soy estudiante, soy un estudiante que quiere transformar la sociedad, que quiere estudiar y que como una generación entera quiere transformar profundamente este país y esta nación, después de la educación, por eso presidente y queridos Congresistas el mensaje de los estudiantes hoy de Colombia es invitarlos a que en cada una de sus regiones se sienten con los universitarios, si sienten con los profesores, con los estudiantes, con los padres de familia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Sonido para el Representante que está haciendo uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente; ya termino.

Para que se sienten con padres de familia, estudiantes y profesores y construyan un proyecto de reforma que le convenga al país y a las necesidades del país, tengo que decir con mucha alegría que es un momento histórico para Colombia que se pueda discutir un proyecto de reforma desde las bases y no voy a pasar la cuenta de cobro a nadie como muchos creerían, con la mayor humildad que hoy ejercen los estudiantes cuando dicen que han ganado una batalla que aunque muchos medios y muchos dijeron que era imposible de ganar, podemos decir que lo se ha venido luchando es construir una educación que le sirva a este país que tanto amamos y llevamos en el corazón.

Nuestra generación no va a permitir, queridos Congresistas, que pasen 20 años más las universidades públicas, pasando dificultades económicas, creemos que es momento de discutir y de solucionar los problemas de desfinanciamiento de la universidad pública, de desigualdad de la distribución de los recursos, donde las regiones sean importantes, de verdad agradecerle públicamente en este Congreso al Presidente Juan Manuel Santos por aceptar retirar el proyecto de reforma a la educación superior, en nombre de los miles y miles de estudiantes, aceptamos ese gesto que tuvo el Presidente de la República al retirar ese proyecto y felicito a los miles de estudiantes por la gran demostración de creatividad, de ímpetu en defensa de nuestros derechos que han hecho en las calles y esta victoria, obviamente es para, no es para ningún partido, presidente, no es para ningún partido político, es para los estudiantes, por lo cual termino mi intervención diciendo una vez más que vivan los estudiantes, que son los que han ganado este día y el pueblo colombiano que tiene una gran oportunidad para construir una reforma de verdad que le dé posibilidades a las nuevas generaciones de tener un presente y un futuro. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Honorable Representante la Mesa Directiva comparte sus expresiones frente a este hecho que el Presidente de la República haya retirado ese proyecto de ley para abrir paso al diálogo con todos los actores interesados en un tema tan importante.

Representantes tengo aquí en peticiones para hablar doce solicitudes, pero por otra parte tengo las solicitudes de los honorables Representantes de que le demos comienzo al Orden del Día y además por solicitud de los ministros, respetuosamente, me han pedido que frente a la importante de los proyectos que hay en el Orden del Día y ante la eventualidad de que no se pudieran evacuar hoy, se podrían hundir estos proyectos, lo que quiero es respetuosamente Representantes es llamar la atención sobre la necesidad de que le debemos inicio al Orden del Día, a efectos de evacuar proyectos tan importantes.

Tengo cuatro Representantes más, hacemos una respetuosa solicitud Representantes y es hablar muy brevemente, un minuto cada Representante o iniciamos el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Caicedo, de Cundinamarca y del Partido de la U, una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias señor Presidente, como Presidente de la Comisión Sexta quiero pedirle que me permita el uso de la palabra junto con el Representante Wilson Gómez, como Coordinador Ponente, al igual

que Ciro Rodríguez, Coordinadores Ponentes del proyecto de ley de educación superior, para que podamos tener la intervención, no sé si me permite que de una vez tengan intervención en tal sentido, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sí, tiene el uso de la palabra señor Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Señor Presidente, quiero como Presidente de la Comisión Sexta manifestarle al país la alegría del resultado que hemos obtenido hoy, producto por supuesto de un gran esfuerzo una gran preocupación que ha mantenido la Comisión Sexta de la Cámara.

La Comisión Sexta ha estado durante el año y dos, tres veces que llevamos en el Congreso abordando con toda la seriedad con toda la responsabilidad pensando en el interés nacional todos los temas de educación, hemos mantenido un criterio claro de que un pueblo ignorante es un pueblo que no tiene futuro y nuestros esfuerzos en materia de subsidio al crédito Icetex, en materia de articulación de la educación media con la superior, en materia de buscar una educación superior gratuita para las instituciones públicas, nos ha llevado a que sea la Comisión Sexta la que lidere este ejercicio democrático de garantizar una mayor educación para el pueblo colombiano.

Como Presidente de la Comisión Sexta, como militante del Partido de la U, me siento muy feliz de agradecerle hoy al Presidente de la República que haya accedido a nuestra solicitud de retiro del proyecto de ley que cursó en la Cámara de Representantes, nosotros a lo largo y ancho del país, inclusive desde antes de que se presentara el proyecto a la Comisión Sexta convocamos a los Rectores, convocamos a los Profesores, convocamos a los estudiantes para que allí en el seno de la Comisión Sexta se diera en gran debate nacional sobre la Reforma a la Educación Superior, todos coincidimos en que este país necesita una reforma a la Ley 30. Los estudiantes tuvieron también un escenario en la Comisión Sexta, exactamente el día de ayer fueron invitados los miembros de la Mesa Ampliada Nacional Educativa para que también expusieran sus planteamientos y dijeran al país que es lo que quieren para el futuro de la educación superior y de verdad que allí tuvimos todos los miembros en plena de la Comisión Sexta, un escenario para que los muchachos se manifestaran.

Yo desde el jueves pasado en representación de la Comisión Sexta, yo desde la semana pasada haciendo eco la posición de mi Partido que le pidió al unísono en como Bancada le solicito al Presidente de la República que retirara este proyecto recibimos el respaldo del Presidente asignándonos hoy una hora para que a las 11 de la mañana nos recibiera en pleno en las Bancadas de Cámara y de Senado, le planteamos al señor Presidente la pertinencia de que escucháramos los ruegos de los

estudiantes, pero también de los padres de familia, que prácticamente suplican que de mantenerse la suspensión en la clases prácticamente se puede perder el semestre, con las consecuencias económicas para los papás que con gran esfuerzo dan la posibilidad de que sus hijos vayan a la universidad.

Quiero hoy agradecerle al Presidente que nos haya recibido, que nos haya atendido, que haya accedido a nuestra petición de retirar el proyecto y también por supuesto de que el Presidente haya pedido a la Comunidad Educativa que retorne a las clases.

El Presidente de la República, la Cámara de Representantes y el Senado no le pidieron al Presidente de la República que solicitara que las marchas no salgan mañana, la marcha es un ejercicio democrático al que tienen derecho los estudiantes, lo que no podemos aceptar es que se vaya a perder un semestre y que perjudiquemos a los muchachos, esta es una decisión que ha tomado el Presidente de la República, por petición de la Comisión Sexta de Cámara y de la Comisión Sexta de Senado, que tengo que agradecer al Presidente, pero de igual manera debo mandarle un mensaje a los estudiantes, nosotros hemos sido democráticos, hemos abierto nuestras puertas para escuchar las peticiones certeras de los estudiantes, pero quiero invitar a los estudiantes del país a que no se conviertan en excluyentes, nosotros creemos que no se puede dar un trámite a la ley sin la participación de los estudiantes, pero pueden decidir que solamente en el seno de ellos pueden hacer una Reforma Educativa, el señor Presidente, ha planteado en el día de hoy la creación de una Mesa Participativa, donde esté el Congreso de la República, donde estén las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, donde estén los estudiantes, donde estén los Rectores que nos han pedido, inclusive, con preocupación que no se puedan perder los recursos para la vigencia de 2012, que el ministerio garantice que pueden llegar esos recursos, porque con el esquema actual de la Ley 30 no se puede financiar la educación en Colombia.

De manera, pues, que como miembro del Partido de la U, quiero felicitar a la Bancada por esa decisión de pedirle al Presidente que retire la Reforma a la Educación Superior, pero que también por supuesto a la Comisión Sexta de Cámara, a la Comisión Sexta de Senado, que han recibido con beneplácito la petición de los estudiantes, se crea una Mesa de trabajo conjunta donde esperamos que en el mes de febrero podamos presentar una Reforma a la Educación que incluya más recursos, que incluya autonomía a la universidad, que incluya posibilidad de que más colombianos lleguen a la universidad con calidad. Muchas gracias Presidente, por permitirme esta intervención.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, el primer punto en el Orden del Día.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Primer punto en el Orden del Día es el informe de objeciones presidenciales al proyecto de ley, por medio del cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones, el informe es como sigue señor Presidente.

En cumplimiento de la designación que nos hicieran las respectivas Mesas Directivas, como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones presentadas por el ejecutivo al **Proyecto de ley 165 del 2010 Cámara, 08 2010 Senado, por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones de conformidad**, con los artículos 167 de la Constitución Política de Colombia, 66 y 199 de la Ley 5ª. de 1992 procedemos a rendir el informe, en el cual acogemos el informe del Gobierno Nacional sustentado en la siguientes consideraciones.

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a las plenarias del Congreso de la República aceptar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad formuladas al **Proyecto de ley 165 del 2010 Cámara, 08 2010 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones** y aprobar el texto acogido por esta Comisión. Suscriben el informe Hemel Hurtado Angulo, Alfonso Prada Gil, y anexan el texto propuesto para aprobación por el honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, el texto de hecho, de conformidad con la aceptación de las objeciones este proyecto honorables Representantes es el proyecto de ley sobre discriminación racial, que ya fue votado por la Plenaria de la Cámara y que fue objetado por el Gobierno Nacional.

Entonces si se vota sí, se aprueban las objeciones y el informe hecho por los que los suscribieron, puede usted, señor presidente, abrir la discusión y votación del informe leído.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, sobre el tema de las objeciones presidenciales, anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

¿Existen proposiciones sobre la mesa, señor Secretario?

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proposiciones. Autorícese la realización y transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso de la audiencia pública, sobre la situación actual del sistema masivo de transporte de Bogotá, TransMilenio que se realizará el día lunes 21 de noviembre de 2011 en el Sa-

lón Luis Guillermo Vélez, del edificio nuevo, del Congreso en el horario de 8 a. m. a 2 p. m. firma Gloria Stella Díaz.

Presidente someta la proposición leída a aprobación de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que abro el debate, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Falta una proposición Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Ah, bueno.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

**Proposición:**

Solicita la plenaria la Corporación, se aprueba la invitación que me hiciera el Parlamento Eurolatinoamericano del cual hago parte, a la Asamblea General a realizarse entre el 21 y el 23 de noviembre del 2011, en la ciudad Austral Bélgica, por lo anterior pongo a consideración se autorice mi asistencia los tiquetes y demás viáticos a que haya lugar, adjunto copia e invitación, firma el Representante a la Cámara, Juan Carlos Martínez Gutiérrez. Está leída la proposición, señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrarlo, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí señor presidente.

Señor Presidente, el doctor Navas está pidiendo la palabra.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Queda constancia el voto negativo del doctor Navas.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, el doctor Navas vota negativamente la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Dejemos entonces la proposición para otro momento, sigamos con el Orden del Día.

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Siguiente punto del Orden del Día; proyectos para segundos debate.

**Proyecto de Acto Legislativo 094 del 2011 Cámara, por medio del cual se establece instrumento jurídico de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, primera vuelta.**

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sobre este punto, en el día de ayer, tuvimos más de 4 horas de debate, discutiendo la proposición de archivo del Representante Rivera, Representante Cepeda y se cerró la discusión anoche, después de la muy completa intervención del Coordinador Ponente, doctor Carlos Eduardo Osorio, al cerrar el debate y está cerrado. Vamos por lo consiguiente a votar.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Para votar el informe de ponencia, señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Para proposición de archivo, negando el archivo continúa el proyecto, apoyando el archivo se hunde al proyecto. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí señor presidente, efectivamente, es para votar la proposición de archivo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.**

Presidente, como quiera que luego de la intervención de ayer se justificó la razón del por qué, lo que se pide a los honorables Representantes es votar negativamente la proposición de archivo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Abra el registro por favor y empecemos la votación.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Edward Osorio, vota no.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Representantes, se está votando la proposición de archivo y la idea es votar que no se archive el proyecto.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Doctor César Augusto Franco, doctora Juanita, doctora Mercedes Márquez, Fernando de la Peña, doctor Eduardo Pérez Santos, doctor John Jairo Roldán, doctor Crisanto Pizo.

Los que estoy mencionando es que tienen la opción, pero no han escogido el sentido de su voto.

El doctor Iván Darío Agudelo, la doctora Mónica del Carmen Anaya.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, cierre el registro e informe de la votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente:

Por el No 89.

Por el Sí 17.

Ha sido negada la proposición de archivo.

**Publicación del registro de votación.**

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 094/11
Número de votación	0505
Nombre	Proposición de Archivo
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Proposición de Archivo
Inicio de votación a las: 09/11/2011 13:46:49 Fin de votación a las: 09/11/2011 13:51:23	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	88
	No votado	0

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes					Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la			Buenaventura León León	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR			Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber			Elías Raad Hernández	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber			José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber			Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber			Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber			Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber			Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber			Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber			Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In			Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In			Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In			Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo			Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo			Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo			José Bernardo Flórez Aspriella	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd			Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
No					Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Martha Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons			José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons			Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons			Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons			Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons			Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons			Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons			Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons			Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons			Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons			Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons			León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons			Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons			Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons			Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons			Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons			William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons			Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons			Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons			Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons			Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons				
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons				
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons				

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

0005

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011****Tema a votar:** Proposición de archivo**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011**NO**

Osorio Aguiar Carlos Edward.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El informe de ponencia es como sigue, por las anteriores consideraciones con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley propongo a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 094 del 2011, firma Carlos Edward Osorio, ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Para una moción de orden, doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, como en este momento acaba de ser negada, después de haber sido discutida la propuesta de archivo ahora lo que sigue es la discusión del proyecto tal y como viene, para lo cual debe usted abrir la discusión, porque el punto que estaba en discusión ayer era si se archivaba o no, ahora los Parlamentarios tienen el derecho de intervenir para pedir modificaciones, o lo que sea a este proyecto o votar en contra, pero la discusión que usted cerró anoche fue en lo atinente al archivo, en consecuencia hay varios que se van a inscribir entre los cuales me encuentro yo, el doctor Chacón y otros, entonces deben abrirles la oportunidad de que hablen.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, abra el registro y someta a consideración la ponencia del Acto Legislativo.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se va abrir el registro para la votación del informe de ponencia.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Carlos Edward Osorio, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Abrieron el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ya está abierto el registro, señor Presidente.

Estamos votando honorables Representantes, la doctora Lilibian, el doctor Luis Antonio Serrano, para que tome su opción, el doctor Albeiro Vanegas, para que tome su opción, Iván Darío Sandoval, la doctora Gloria, para que tome la opción doctora, el doctor César Augusto Franco, para que tome su opción.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, cierre e informe la votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro.

Por el Sí 92.

Por el No 7.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

**Publicación del registro de votación.****Se anexa nota aclaratoria.**

Software de debate DCN-SW

**BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 094/11
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia
Inicio de votación a las:	09/11/2011 13:53:55
Fin de votación a las:	09/11/2011 13:58:54

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Si	92
	No	7
	No votado	1

Software de debate DCN-SW

**BOSCH**

Resultados de votación

<b>Resultados de grupo</b>		
Partido Cambio Radical	Si	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	23
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Si	6
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Si	32
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	21
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Si	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Martha Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lina María Barreara Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Óscar Humberto Heno Martínez	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amantes	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011

**Tema a votar:** Ponencia

**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011

**SÍ**

Osorio Aguiar Carlos Edward.

**Acta número 98 del 9 de noviembre de 2011**

#### NOTA ACLARATORIA

**Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011**

#### PONENCIA

La votación anunciada de la Ponencia fue: Por el sí 92 y revisada la votación el resultado es: Por el sí 93, con el voto del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar, y 7 votos por el no.

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*

Secretario General.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El proyecto se compone de dos artículos, sin proposiciones, puede usted abrir la discusión y votación del articulado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Pero antes de empezar la discusión, le damos el uso de la palabra al doctor Carlos Edward Osorio, Coordinador Ponente, miembro del Partido de la U y del departamento del Tolima, para sustentar los artículos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente muchas gracias, en honor a la verdad las razones y consideraciones que justifican la pertinencia de este proyecto fueron expresadas ayer de manera amplia y detenida, simplemente quiero hacer referencia a dos aspectos señor Presidente, en un intento de aproximación y con el mejor y mayor espíritu constructivo en la mañana de hoy nos sentamos con algunos de los principales contradictores del proyecto, que si bien compartimos las finalidades del mismo, tenemos alguna diferencias en relación con los instrumentos y con la letra digamos menuda que se incorpora en la propuesta, tuvimos la oportunidad de sentarnos con el maestro, el doctor Navas, con el doctor Guillermo Rivera, igualmente con el doctor Roy Barrera y no obstante que encontramos grandes puntos de aproximación, en honor a la verdad señor Presidente, no pudimos para la tarde de hoy llegar a un acuerdo de tal suerte que tuviéramos o trajéramos una propuesta concertada, lo cual honorables Representantes y así lo compartimos con el doctor Rivera, con el doctor Navas y con el doctor Cepeda que también estuvo presente en el reunión de que vamos a seguir sentados en el propósito de que

en los debates siguientes podamos tratar de armonizar de la mejor manera y de la mejor forma esta iniciativa, porque insisto compartimos la finalidad pero existen algunas inquietudes especialmente de ellos en relación por ejemplo, la exclusión de algunos aspectos en relación con delitos internacionales, la presencia o la participación eventualmente de los militares dentro del marco de justicia transicional y otras particularidades.

Presidente, entonces es para decir, hicimos la tarea, no logramos un consenso, pero seguiremos en busca del mismo, por lo pronto la solicitud que se le hace a la Cámara de Representantes es votar el proyecto de la manera como fue presentado y como se sustenta en la ponencia, señor Presidente por lo demás entiendo que el doctor Navas y algunas personas quieren intervenir, no obstante, también hay que decir y en eso hay que ser claros, ayer se dio un debate amplio sobre los aspectos que a juicio de algunos no daban lugar a la aprobación del proyecto y sobre los aspectos que a juicio de otros, entre otras, quien le habla el Ponente de esta iniciativa por las cuales consideramos la pertinencia del proyecto.

En términos generales Presidente, el debate ha avanzado bastante, eso sin perjuicio de alguna anotaciones adicionales que si usted a bien tiene señor Presidente, pudieran complementarse, pero esa es la posición señor Presidente, pedirle a la Cámara de Representantes que nos acompañen con esta importante iniciativa que como ayer el Ministro de Justicia lo expuso con claridad y contundencia se convierte en un instrumento importante y fundamental dentro del ordenamiento jurídico colombiano, elevando así el marco de justicia transicional a la Constitución Política. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, de Norte de Santander, del Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, primero felicitar al doctor Carlos Eduardo por su intervención y la presentación, yo ayer había presentado una proposición que ya estoy nuevamente redactando que se la di al Ministro, en vista de las dificultades y los cuestionamientos que habían frente a las partes y a quién se le iba aplicar la justicia transicional, en vista de lo vaga que esta la redacción del artículo transitorio que propuso el Gobierno.

Este párrafo al artículo transitorio lo que puede subsanar un poco es esa dificultad que existe, es el siguiente y lo pongo a consideración que el Ministro nos dijo ayer que lo veía con buenos ojos.

Parágrafo del artículo transitorio, para dar aplicación a la justicia transicional deberá el Gobierno Nacional por medio de decreto determinar las

partes del conflicto armado interno, a las cuales se les aplicará dicha justicia, por qué este párrafo; Primero, quiero recordar que esto tiene inicios precisamente es frente a la política del derecho internacional humanitario, cuando hablamos de conflicto armado interno, siempre se habla frente a quién y qué partes hacen parte del conflicto armado, usted no puede hacer un reconocimiento de un conflicto armado interno sin decir cuáles son las partes del conflicto, aquí el Gobierno Nacional, no puede solo porque el Presidente lo manifieste decir que si existe un conflicto armado interno en el país y que cometamos el mismo error que se hizo cuando se redactó el capítulo del derecho internacional humanitario en el Código Penal por el doctor Gómez Méndez, que dejó todo los tipos penales de ese bien jurídico tutelado que iniciaban en razón del conflicto armado interno y resulta que en razón del conflicto armado interno es un elemento normativo del tipo penal que requiere esa determinación; si esa determinación no se delimita a cuáles son las partes del conflicto, como se dice internacionalmente, para el derecho internacional humanitario y es imposible darle aplicación, como fue imposible darle aplicación después de 12 años, ya a ese acápite del Código Penal, hoy en el país ha sido imposible aplicar la tipicidad de esos tipos penales, porque no ha habido reconocimiento de ese elemento normativo de conflicto armado interno, hoy el Presidente de la República ha reconocido que existe un conflicto armado interno, pero necesariamente el Gobierno Nacional para poder aplicar esa justicia transicional como han dicho los compañeros Cepeda y lo ha dicho nuestro Congresista Guillermo Rivera, requiere también que se delimite cuáles son las partes de ese conflicto, para subsanar eso, en la aplicabilidad de este párrafo determinar a que cuando vaya a darle aplicabilidad a esta justicia, necesariamente el Gobierno deberá determinar cuáles son precisamente las partes de ese conflicto armado interno y discrepo ahí sí de que las fuerzas armadas no puede ser parte del conflicto, recuerden que si el conflicto armado interno nuestro, es del Estado, por poner un ejemplo con la Farc, quien nos representa en ese conflicto armado interno, son las fuerzas militares, al Estado y por lo tanto necesariamente podrían llegar hacer de acuerdo al conflicto armado interno, una precisamente de las partes a las que podría aplicarse la justicia transicional, pero eso lo debe determinar el Gobierno cuando le vaya a dar aplicabilidad precisamente a este artículo Constitucional.

Yo considero Presidente a ver si tienen en cuenta este artículo, que lo puse de presente ayer al Ministro y que no lo vio con malos ojos y que podría subsanar un poco la determinación de las partes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Es como una proposición o como un artículo nuevo, señor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Proposición de párrafo, del artículo transitorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Carlos Edward, la propuesta del doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, no sin antes reconocer la importancia de la preocupación del Representante Chacón, vale decir que el proyecto de acto legislativo no solamente es claro, sino que la exposición de motivos es rica, doctor Chacón en considerar los aspectos que usted incorpora en esa proposición, yo le pediría al Representante Chacón que nos permita dejarlo como constancia para depurarlo y procesarlo un poco más no sin antes recalcar y reiterar lo que ayer dije desde este mismo estrado que por su supuesto que las fuerzas militares están incorporadas dentro de la iniciativa y que incluso cuando hablamos de un tratamiento diferenciado lo hacemos en el entendido en que ellos también en un momento determinado están sujetos a ellos, entrar en el aspecto de puntualizar y concretar absolutamente todo, pues sería casi que ahorrarle o evitarle la tarea al legislador, porque no olvidamos que este acto legislativo, tendrá que ser objeto de un desarrollo legal; será la ley la que en un momento determinado especifique aspectos y los puntualice, pero para la preocupación del Representante Chacón, decirles que así lo concebimos los actores del conflicto armado, no es una situación que quede hay gaseosa, la exposición de motivos sí que fue rica a la hora de expresar y reconocer que era una de las preocupaciones del doctor Navas, tal vez del doctor Rivera, del mismo doctor Cepeda en el sentido de que en un marco de justicia transicional, por supuesto que los miembros de las fuerzas pueden estar allí incluidos y por eso nos cuidamos en especificar que habría en el eventual e hipotético caso un tratamiento diferenciado, que le solicitamos Representante Chacón de que nos ayude en este sentido, de que dejo su proposición como constancia, nos comprometemos porque incluso en el ejercicio del Senado vamos a hacer un acompañamiento y que nos permita avanzar en el tema, porque no estamos muy lejos de decir y reconocer que su propuesta está incorporada implícitamente en el proyecto tal como está concebido, su párrafo lo que haría sería redundar, reasegurar lo que allí está dicho y yo preferiría dejarlo para un futuro posterior debate, más detenido, más acentuado en ese particular.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra por parte del Polo Democrático y la Bancada de Bogotá, el doctor Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente si, actuó como vocero del Polo Democrático en el día de hoy.

El doctor Edward Osorio y dijo unas palabras tal vez ustedes no captaron bien, yo sí, cuando hablo de que el problema era la letra menuda cuando los abogados no quieren que el cliente se entere de la verdad de lo que está pasando, usan el recurso de la letra menuda y yo lo que le he pedido es al Gobierno colombiano que se desnude ante el país y se lo he pedido a usted doctor, cuando usted nos quiere hablar que lo que se busca es la paz, yo busco la paz discutiendo con mi enemigo, pero cuando usted me dice que búsqueda de la paz implica también meter a los militares, quiere usted decir que los militares han sido enemigos de la paz, así le entendí yo, porque yo no entiendo si al país se le dice que vamos a buscar la paz con la guerrilla, yo entiendo que es válido, porque ha sido el contradictor del Estado, pero que usted me diga que para buscar la paz tengo que buscarla con los militares también, entonces tengo que aceptar que el Estado puso el aparato de guerra al servicio del delito y a mí no me cabe en la cabeza eso, pero lo doy como confesión del Gobierno colombiano, porque no otra conclusión puedo sacar yo allá.

Yo he exigido que si la verdad es que quieren negociar con la guerrilla, digan claramente que el destinatario de esta norma serán aquellos que han atentado contra el régimen legal y constitucional vigente y obviamente los delitos con nexos cometidos con esta razón, porque a él es al que se entiende como quien agrede al Estado, el otro es un delincuente común, entonces usted quiere que yo meta aquí a los militares dentro del conflicto como delincuentes políticos, eso es lo que yo entiendo que ustedes quieren hacer y ese es mi punto de discusión doctor, porque bajo ese argumento doctor que ustedes me están dando a mí de la posibilidad de dar ese tratamiento preferencial a las fuerzas militares, tendríamos que decirles a todos los colombianos que han rechazado los falsos positivos que se preparen a perdonar a estas personas y lo más grave doctor Edward, yo admito que al combatiente en el caso que usted me pone como participe a los miembros de las fuerzas, se desmande el militar y le agravié, podríamos pensar distinto, pero estas personas fueron personas sacadas de sus casas, engañadas y llevadas y masacradas, para buscar una recompensa que les daba el Gobierno y un permiso a los soldados, a mí eso no me cabe en la cabeza doctor, yo pensaría en esa posibilidad una vez haya un proceso de paz y hablaría entonces de rebajas de penas para esos que fueron desleales con la fuerza pública, así lo entiendo doctor, pero usted que meta de una vez aquí, perdón yo miro para aquellas personas que a nombre del Estado cometieron estos crímenes atroces yo no lo acepto doctor, no lo acepto, ahora debe ser claro el destinatario y los requisitos que no están en la propuesta de ustedes, la propuestas de ustedes está

hecha en forma tan vaga que toca ir a lo que usted llamo letra menuda, que es lo que yo no quiero que la opinión pública conozca y parece que es lo que ustedes no quieren, si hay verdad salgan y díganle al país de una declaración llamen a los medios, digan mire esta ley busca perdonar a los guerrilleros, perdonar a las bacrim, perdonar a los paramilitares y perdonar a los militares que cometieron falsos positivos y bajo ese esquema entramos a negociar los dos.

De lo contrario, sobre mentiras, sobre letra menuda, yo no aspiro a votar doctor, eso se lo dije yo a usted, sí o no, no asalto su buena fe, yo me reuní con usted y fui claro en mis puntos, quiero que la disposición sea suficientemente clara y precisa para evitar que por la rendijas de ella se cuele la delincuencia común, eso es doctor Edward, no es nada personal con usted, pero si le pido al Gobierno del cual usted es vocero que le diga la verdad al país, que salgan y le diga mire como queremos una paz integral en nuestra concepción, vamos a perdonar hasta el gato y las señoras de los falsos positivos que pasen por indemnizaciones como víctimas, porque eso es lo que vamos hacer acá y así ya nos podemos entender, discúlpeme si el tono de voz mío no es apto, pero es que...

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sonido para el doctor Navas por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

A mí la sangre me hierve, gracias Presidente creo que el sistemita automático funciona, pero no cuando se le quita la palabra a los Ponentes ni a los Voceros, yo creo que el Vocero de un Partido tiene un espacio más ancho que el Parlamentario común, entonces discúlpeme doctor Gaviria no es contra usted, pero es que yo quiero que se respete aquí el derecho de todos los Parlamentarios a intervenir, de todos, porque si usted está allá y yo estuve allá fue porque los Parlamentarios lo quisieron, nosotros como Mesa le debemos respeto a quienes nos eligieron, una pequeña observación, entonces por eso es que yo soy tan enfático en que se le respete a usted la palabra y a mí en mi condición de Vocero.

Doctor Edward usted me dice, que tal vez yendo más adelante las discusiones, esto se puede modificar, no veo voluntad de modificarlo, no la vi nunca en lo de paz, justicia y reparación, donde fui víctima también de letra menuda y de promesas que nunca se cumplieron, por eso discúlpeme usted y el Gobierno, pero votare negativo esto como viene así y no es que yo no quiera la paz, pero quiero una paz donde todos queden tranquilos hasta los parientes de las víctimas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Palabras sabias doctor Germán.

Tiene uso de la palabra Juan Carlos Salazar del Partido Integración Nacional y del departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente, nuevamente y como lo manifesté el día de ayer, es importante que yo aclare mi voto negativo que yo le di a este proyecto doctor Carlos Edward, la primera circunstancia es que en Colombia hasta el momento y hasta donde yo sé no se está tramitando un proceso de paz, por eso considero que ese proyecto de acto legislativo, de justicia transicional lo veo peligroso y lo veo que atenta contra la institucionalidad, yo creo que un proyecto y lo quiero repetir y lo quiero leer tácitamente como dice en el proyecto, un proyecto que dice: Que el Congreso de la República a iniciativa del Gobierno Nacional determinará mediante ley los criterios de selección y en consecuencia podrá autorizar la renuncia a la persecución penal o a la suspensión de la ejecución de la pena, es muy peligroso para un país en donde en este tipo de procesos los criminales acostumbran a filtrarse para acabar, o para romper con sus penas, por eso creo y pienso como deben estar pensando aquellos colombianos, Carlos Edward, que han sido víctimas del conflicto, está bien, nosotros aprobamos el proyecto de justicia y paz, la ley de víctimas y son proyectos que efectivamente que en la Comisión Primera que fueron discutidos y fueron apoyados por este Congresista que está hablando en este momento, pero un proyecto de esta magnitud, un proyecto de esta trascendencia, creo no es aconsejable para el país.

De todas maneras el Gobierno tiene las mayorías, el Gobierno tiene su Unidad Nacional y ha sacado adelante el proyecto, yo solamente dejo constancia y prefiero estar de pronto al lado de las víctimas que estarán pensando qué irá a pasar con aquellos criminales, con aquellos bandidos que han matado a sus familias en los campos y en la ciudades Colombianas, por eso no estoy de acuerdo con un proyecto que lo único que va a hacer a futuro es perdonar bandidos, por esa razón mi voto es negativo a este proyecto, aunque fue positivo en la Comisión Primera, esperé que tuviera cambios sustanciales para que no le abriera las puertas a las fuerzas del Estado y a las fuerzas oscuras del país, para que ingresara este proyecto, por esa razón mantengo el voto negativo al proyecto y sigo considerando que es un proyecto nocivo para la institucionalidad y para la paz en Colombia, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra a nombre del Partido Conservador y la Bancada de Antioquia el doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente, le confieso que cuando llegue al Congreso y concretamente a este recinto, miraba con mucho recelo al doctor Navas y lo miraba con recelo no porque perteneciera al Polo, sino porque había sido capaz de denunciar varias decenas de sus compañeros ante la Corte Suprema, por ese motivo no vote por él para que fuera Vicepresidente, pero ha ido pasando el tiempo y le he cogido cariño por su coherencia, por su franqueza, por su enseñanza, es un maestro, Navas Talero, es un gran maestro es un hombre serio, yo hoy quiero hacerle mi reconocimiento cada que se estaba aquí discutiendo un proyecto difícil y que tiene contenidos de tipo jurídico, lo observo cuál es su posición, este proyecto lo dije ayer, este proyecto de acto legislativo en mi concepto hoy no conduce, Ministro, a sembrar cimientos para la paz, porque hoy Colombia tiene graves problemas de mucho orden de tipo social, de tipo económico, pero sobre todo hay uno que lo dije ayer el tema del narcotráfico que alimenta el crimen Ministro, yo he visto varias regiones de Antioquia, todo lo que pasa en torno al narcotráfico, la maldita droga, que ayer dije que, qué bueno que se legalizara no la palabra correcta me dijo algún experto es la despenalización, el doctor Hugo Velásquez me corrigió y está bien, a uno le duele cuando le perdonan delitos, delitos tan atroces, delitos que han maltratado el pueblo colombiano, delitos como los que vi en mi pueblo cuando fui Alcalde, mataron centenares de personas la guerrilla y en esto no estoy de acuerdo con el doctor Navas, cual guerrilla política, la guerrilla son los mismos delincuentes vaya a mi pueblo y están sembrando droga abajo por el Samaná, abajo por la miel, Ministro doctor Vargas Lleras, la guerrilla de la Farc está dedicada es a sembrar droga, o hacer sembrar droga, comercializar droga y asecinar gente humilde.

Yo realmente no creo en este proyecto, ayer lo dijeron quienes tenían la proposición de archivo que iba a beneficiar a los militares, los militares claro que han cometido excesos, claro, los falsos positivos, doctor Navas, militares, algunos militares, claro que han estado con el crimen, pero la verdad ha de ser las fuerzas armadas de este país y los militares los que han llevado la peor parte con esta droga, con esta guerra, guerra que ha vivido en el país durante cuatro décadas, el señor Ponente que es un hombre serio, estudioso y los que han venido trabajando en la Comisión Primera este proyecto, yo hoy les voy a dar el voto de confianza, voy a votar positivo este proyecto y me anima mi querido Ponente el tema de los militares, acabo de decir que han llevado la peor parte en estos 40 años de guerra, son centenares de Policías solo este año, yo quisiera que aquí el Ministro de Defensa viniera y presentara una evaluación de los militares que han muerto este año cumpliendo el deber, y es para no alargarme lo que más me motiva a dar el voto de confianza, a reversar Ponente, pertenezco a la Uni-

dad Nacional, pero no por eso tengo que votar aquí todo positivo, pero la verdad doctor Navas hay que mirar la ley, el desarrollo legal, en qué términos viene, y termino diciendo que efectivamente votare positivo este proyecto legislativo, aunque sigo con muchas dudas al respecto y esperamos como venga el proyecto de ley que implementará este acto legislativo, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene uso de la palabra el doctor Juan Felipe Lemos del Partido de la U y la Bancada de Antioquia.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias, este Congreso debe legislar teniendo en cuenta las realidades del país, cuando analizaba este proyecto doctor Carlos Edward veía en la exposición de motivos, como durante la vigencia de la ley de justicia y paz y luego la desmovilización de 35.000 miembros de grupos paramilitares, hoy solamente se han producido cuatro sentencias, cuando lo escucha ayer y lo veía ahora defender con vehemencia este proyecto le decía a mi compañero de curul, que teníamos que exaltar esta labor suya como Coordinador Ponente y que como bancada de la U, teníamos nosotros el deber y la responsabilidad con Colombia para garantizar esa paz que todos los colombianos están esperando responder con ese voto afirmativo para que este acto legislativo pueda posibilitar, que se presente más adelante este proyecto de ley que define unos mecanismos que garanticen ese cierre jurídico, que no solamente están esperando lo paramilitares desmovilizados, que están también esperando los miembros de las fuerzas militares que han participado en todas esas actividades en medio de este conflicto de tanto tiempo, pero también las víctimas que están esperando que en los estrados judiciales se le cuente la verdad al país de lo que ha sucedido en estos años de tanta violencia.

Yo creo queridos colegas aquí no se está promoviendo un proyecto de acto legislativo para indultar a quienes actuaron en contra de la ley, a quienes actuaron en contra del pueblo colombiano, aquí lo que se está buscando es promover un acto legislativo que permita mejorar la legislación actual, un acto legislativo acorde a las realidades del país, que garantice el cierre jurídico de todos esos procesos del conflicto armado colombiano, por eso el Partido de la U, doctor Carlos Edward se siente orgulloso de su defensa como Coordinador y lo vamos acompañar con decisión y con determinación. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene uso de la palabra por parte de la Bancada del Norte de Santander y del Partido Liberal colombiano el doctor Alejandro Carlos Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente más que el uso de la palabra, el derecho a la réplica, solo quiero aclararle, yo le entiendo su condición Carlos, pero yo le quiero decir lo siguiente, siempre que en un texto se mencione conflicto armado usted está haciendo referencia al Derecho Internacional Humanitario, cuando usted hace reflexiones sobre el Derecho Internacional Humanitario, no es más de lo que habla sino de reglas de guerra, eso es lo que hace el Derecho Internacional Humanitario cuando habla de conflicto armado interno y cuando usted habla de una guerra, cuando usted habla de un conflicto armado, en ellas hay partes y eso es lo que propone precisamente lo que yo le dejé a consideración como proposición, usted no puede darle aplicabilidad a la justicia transicional, hoy un problema que existe, ejemplo, con las Farc, si la consideramos que es parte del conflicto armado interno y que espere como usted lo dice a un trámite legal y ordinario de una ley para que el Presidente le pueda dar aplicabilidad.

Yo lo que pienso con el proyecto de ley con esa proposición es precisamente que el Presidente delimite las partes del conflicto por medio de un decreto y pueda inmediatamente darle aplicabilidad a ese artículo, constitucionalidad que usted hoy muy bien ha defendido, pero si usted incluye la palabra conflicto armado interno, tiene que recordar eso que está tocando es el Derecho Internacional Humanitario y que está tocando la regla de guerra y para eso hay partes por eso la proposición, yo propongo además que si usted lo que quiere es que solo sea para un proceso de paz y no solo para un conflicto armado, que elimine esa frase y lo deje que solo sea para procesos de paz y con eso no delimitaría partes si no que el Presidente aplicaría justicia transicional para la Farc, justicia transicional para el grupo que él considere pertinente hacerlo y lo puede hacer inmediatamente, en esas condiciones yo votaría el proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Para concluir las intervenciones tiene el uso de la palabra por el departamento de Caldas y el Partido de la U, Hernán Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias señor Presidente, muy corto y simplemente quiero hacer referencia al hecho de que respetando pues a los que tienen opiniones diferentes y que no quieren acompañar este acto legislativo, pero me extraña un poco que hoy de alguna manera se ataque la flexibilidad de la justicia transicional, siento que muchos de los que no acompañan este acto legislativo sienten y asumen que aquí hoy la justicia transicional es absolutamente flexible, pero es que no es por cuenta de este acto legislativo, las normas, las leyes que han antecedido este acto legislativo de justicia transicional pues son

igualmente flexibles y pues eso es lo que necesitan en el país si verdaderamente queremos dar posibilidades de reconciliación y de paz.

Yo pregunto, acuérdense ustedes compañeros Representantes cuando los hechos dolorosos del Palacio de Justicia, en donde se cometieron delitos de toda clase, inclusive de lesa humanidad y posterior a ello el Gobierno, el Congreso de la República le dio oportunidades a esos miembros del M-19 mediante una ley de amnistía, pues eso es justicia transicional, seguramente flexible, pero es lo que se requiere para tener verdaderos canales de comunicación y de paz en el país y claro que es muy importante abrir esas posibilidades a otras personas que por otras consideraciones ideológicas o no sé de qué tipo también quieran involucrarse en posibilidades de paz, claro que aquí tenemos que tener toda la confianza para que eso se dé en el futuro.

De alguna manera compañeros Representantes cuando aceptamos el reconocimiento del conflicto armado en el país, estábamos entregando de alguna manera patente para avanzar en posibilidades de paz, hoy no podemos retroceder frente a una oportunidad que tiene el pueblo colombiano y a una herramienta que hay que entregarle a este Gobierno. Yo creo contrario a lo que ayer afirmaban algunos Representantes que este Gobierno si está dando muestras de generosidad para abrir canales de paz, aquí se decía Presidente que el Gobierno no había dado ninguna muestra de generosidad para abrir canales de paz y yo creo todo lo contrario, entregar o construir como será mediante esa ley un marco jurídico para que quienes están al margen de la ley tengan la posibilidad de involucrarse en procesos de paz sin hacerles exigencias anteriores como ocurrió en pasado con los paramilitares, es una total muestra de generosidad de este Gobierno del presidente Santos, Presidente así que yo para terminar creo que aquí con este acto legislativo y con esas posibilidades, competencias que se le entregan al Presidente y con un seguro marco normativo que el futuro se construya para abrir canales de paz, ahí no solamente al resto de los colombianos, sino a la comunidad internacional, se le van a entregar muestras generosas de que en este país, este Congreso, el Gobierno y los colombianos lo que estamos es abiertos a construir canales de paz. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Acá cerramos las intervenciones y sometemos a consideración el articulado como viene en la ponencia.

Señor Secretario lea el título del proyecto y se le va a preguntar a la Cámara si decide que este acto legislativo continúe para tercer debate.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El doctor Chacón deja su proposición como constancia.

Entonces el título es el siguiente: Proyecto de acto legislativo por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, en primera vuelta.

Ha sido leído el título, puede usted señor Presidente preguntar a la plenaria si aprueba el articulado el título leído y la pregunta, si quiere la Cámara que este acto legislativo reforme la Constitución Política de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por lo consiguiente le pregunto a la Cámara, si aprueba el articulado el título y quiere que sea el acto legislativo, ley de la República, ¿aprueba la Cámara?

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Secretario sírvase abrir el registro, porque aquí hay un voto negativo y allá hay otro negativo, no vamos a viciar el proyecto de ley.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por presentarse un voto negativo hay disidencia, por lo tanto la votación debe hacerse nominal, señor Presidente abrir el registro para votar.

Ya está abierto el registro ya pueden votar honorables Representantes, votando si, aprueban el articulado, el título y la pregunta.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Carlos Eduardo Osorio vota sí.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Estamos votando honorables Representantes, el doctor Camilo Abril, para que tome su opción, doctor Armando Zabaraín, doctor Heriberto Escobar para que tome su opción, el doctor Fernando de la Peña, doctor Carlos Correa, doctor Iván Cepeda, doctor Cesar Franco, para que tome su opción, doctor Roberto Ortiz, doctor Víctor Hugo Moreno, doctor Didier Tavera, doctor Gerardo Tamayo, doctor Roosevelt Rodríguez, doctor Hernando Hernández, para tomar su opción, la doctora Esmeralda Sarria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro, e informar la votación.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí 84, más el voto del doctor Carlos Edward Osorio que lo había expresado verbalmente en su calidad de Ponente, 85 Votos.

Por el no, 7.

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta señor Presidente.

**Publicación del registro de votación.**

**Software de debate DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 094/11	
Número de votación	0002	
Nombre	Articulado, Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Articulado, Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 09/11/2011 14:38:04    Fin de votación a las: 09/11/2011 14:43:12		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	7
	No votado	0

**Resultado de Grupo.**

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales.**

Yes	Martha Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Conservador
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Conservador
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	William Ramón García Tirado	Partido Cambio
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cambio
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cambio
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal

	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liberal
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liberal
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011**

**Tema a Votar:** Articulado, Título y Pregunta

**Sesión Plenaria:** miércoles 9 de noviembre de 2011

**Sí:**

Osorio Aguiar Carlos Edward.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

El Ministro quiere agradecer y el doctor Rivera dejar una constancia, entonces doctor Rivera deje su constancia.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente, de manera muy breve yo creo que la mayoría de los actuales Representantes a la Cámara no estaban en el Congreso de la República cuando se aprobó la Ley 975, más conocida como la Ley de Justicia y Paz, en esa época hicimos varios cuestionamientos a ese proyecto de ley, porque nos parecía que había que respetar el marco internacional que le daba soporte a los procesos de justicia transicional, advertimos los riesgos de que la propia Corte Constitucional modulara esa iniciativa y aquí al igual que hoy, aunque hoy con mucha más diplomacia debo reconocer nos señalaron de ser enemigos o de hacer oídos sordos a los clamores de paz de este país.

Nosotros no estamos en contra de la paz, lo que creemos es que hay que hacer un marco jurídico que le sirva a la paz y que no genere frustraciones a la sociedad Colombiana que sin duda quiere la paz. Señores Representantes el Gobierno anterior tramitó un proyecto de ley que luego lo modula la Corte Constitucional y quedó mal con su contraparte en la negociación de Ralito, hoy está colapsado el proceso del sistema de justicia y paz y esas eran algunas de las advertencias que en aquel entonces hacíamos, por eso e igualmente ahora lo hacemos no por capricho, sino por rigor de carácter jurídico doctor Penagos, no sé si el doctor Penagos esté aquí todavía, la razón por la cual los desmovilizados del M-19 pudieron ser amnistiados e indultados aun con la probabilidad de que hayan cometidos delitos contra la humanidad, es porque en aquel entonces el Estatuto Internacional de Roma o el Estatuto Penal Internacional no existía, hoy para bien o para mal existe y estamos en la obligación de respetarlo y ese es el principal llamado que hacemos, yo reconozco señor Presidente el ánimo constructivo del Gobierno, del Ponente el doctor Carlos Edward Osorio, del Senador Roy Barreras, esta mañana intentamos una aproximación y quizás el tiempo no nos permitió concretarlo en un texto y por esa razón convinimos firmar con el Senador Roy Barreras y quienes presentamos la proposición de archivo la constancia que me permito leer.

Dice de la siguiente manera:

**Constancia:**

El Senador Roy Barreras, en su condición de coautor del Proyecto de Acto Legislativo 094 el 2011 Cámara y los Representantes a la Cámara, Germán Navas Talero, Iván Cepeda y Guillermo Rivera que en su condición de autores de una proposición de archivo del citado proyecto de acto legislativo, se permiten dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la necesidad de discutir con mayor profundidad en los debates que restan los siguientes temas:

Primero: La exigencia del Estatuto Penal Internacional de Roma en relación a que los delitos contra la humanidad, los crímenes de guerra, las graves violaciones a los derechos humanos y genocidio deben ser objeto de investigación judicial y sanción.

Segundo: Que la incorporación de los miembros de la fuerza pública a mecanismos de justicia transicional deberá valorarse en consideración a las previsiones del estatuto penal internacional atrás mencionadas, la reparación y la verdad en favor de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y a la existencia de un proceso de paz.

Tercero: Que la redacción del Proyecto de Acto Legislativo debe procurar precisar que en los procesos de paz, de cuyo desarrollo se desencadene la desmovilización de organizaciones armadas de la ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sonido para el Representante Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

A quienes se les podrá aplicar mecanismos de justicia transicional sean de aquellas a cuyos miembros se les imputen delitos contra el régimen constitucional ilegal, previsto en el Código Penal. Firma el Senador Roy Barreras, el Representante Iván Cepeda Castro, el Representante Germán Navas Talero y quien les habla, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

El Coordinar quiere un agradecimiento de 30 segundos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, en el sentido expresado por el doctor Rivera quiero decir públicamente ante esta Plenaria de la Cámara que la posición del doctor Rivera, del doctor Cepeda, y del doctor Navas, ha sido eminentemente constructiva, no hemos podido avanzar en esta segunda etapa en un acuerdo

sobre lo fundamental pero reconocemos que el espíritu ha sido válido y nos hemos comprometido a seguir trabajando para mejorar de manera sustancial la propuesta, debe quedar constancia en este ejercicio Parlamentario de que desde ninguna perspectiva el proyecto de acto legislativo procura una norma de perdón y olvido, desde ninguna óptica y muy por el contrario lo que quiere es elegir e incorporar dentro del ordenamiento constitucional un instrumento eficaz, eficiente y efectivo en búsqueda de un propósito común, absolutamente de todos que es el de la paz de los colombianos, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos quienes nos acompañaron en la aprobación de este importante proyecto de Acto Legislativo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

El Vicepresidente quiere dejar una constancia sobre este tema.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Honorables Representantes, esta Corporación acaba de aprobar lo que a mi modo de ver es la norma más importante que se aprobara en este cuatrienio aquí en la Cámara de Representantes.

Quiero hacer una breve reflexión luego de que hemos votado, este Acto Legislativo positivo en su segundo debate, para decirles que cada uno de ustedes ha votado de manera extraordinariamente positiva en favor de Colombia, yo no sé a cuántos de ustedes la violencia les haya rodeado muy cerca de su familia, pero lo que sí es cierto es que este acto legislativo, por donde se le mire no tiene sino un propósito infinitamente valioso para todos los colombianos, yo no me equivoco cuando le digo a la Corporación que no habrá, no ha habido y no va a haber durante estos 4 años que vamos a estar aquí en el congreso de Colombia, Dios mediante, una norma más importante con la que se puede votar al Gobierno Nacional para abrir una puerta que es necesaria, inmensamente necesaria, si de lo que queremos es hablar en serio es de la paz en Colombia. Hace poco días aquí hubo una posición solidaria respecto del atentado del cual fui objeto del día de las elecciones al amanecer, agradezco esas palabras de solidaridad de todos ustedes Representantes y en la discusión de ayer, de anoche y de hoy cuando escucho tantas posiciones diferentes respecto del acto legislativo agrade no quise intervenir con objeto de colocarle un matiz subjetivo a una discusión que tendría que darse totalmente equilibrada por parte de cada una de los Congresistas de los diferentes Partidos, y al agradecer la solidaridad que ustedes han expresado, lo que reafirmo es que ese proyecto de acto legislativo sin duda alguna es un paso importante y un esfuerzo muy pero muy importante que hace la Cámara de Representantes para intentar acabar el baño de sangre en el que nos estamos matando todos los colombianos, cada voto que se depositó hoy favorablemente y entiendo que lo hizo a la larga toda

la Cámara en pleno, no es una apoyo al Gobierno Nacional, sino una apuesta en serio a un proceso que tarde o temprano se va a dar, hablaremos los Colombianos, hablará el Gobierno Nacional con el ELN y hablará con la Farc y cuando ello ocurra habremos dado un paso realmente serio y valiente del proceso de paz en Colombia.

Yo que he sufrido tanto los rigores de la violencia, y que he ayudado al Gobierno Nacional en el apoyo y en el fortalecimiento de la institucionalidad con objeto de que los Policías de Colombia, los Soldados de la Patria cumplen con su función de defender la vida, la libertad, la dignidad, patrimonio de los colombianos y que creo que la fuerza pública en Colombia tiene que realizar un trabajo grande en favor de la convivencia de toda Colombia, nunca he dejado de pensar que no abra una salida solamente por el camino del choque armado, sino que a través de los canales de la justicia transicional los colombianos con toda seguridad vamos a abrir, como lo ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos cuando así lo diga el ELN y Farc, un camino serio para conquistar un espacio de convivencia que todos queremos.

Quería hacer esta reflexión que no es sino recordar la historia que ya han vivido otros países como el Salvador, Nicaragua, Guatemala, una apuesta que permanentemente se hace en África y en otros países que llevan conflictos armados largos y en donde ya la experiencia les indicó que cualquiera sea la fuerza que acompañe las partes el choque armado no es la salida Honorables Representantes, más inteligente, así haya una supremacía de las fuerzas militares, de un Gobierno, de un Estado siempre y el mejor siempre y así lo ha enseñado la historia de los conflictos armados en el mundo abrir las puertas del diálogo para atender otras posibilidades que le den fin a un conflicto armado.

El agradecimiento pues al Representante Carlos Edward Osorio a todos los Representantes de la Comisión que asumieron esta tarea con tanta responsabilidad, muy buenas las discusiones que se dieron en la Comisión Primera bien que le haya tocado al Ministro Esguerra Portocarrero, asumir esta responsabilidad y yo hoy como una víctima más del conflicto armado en Colombia, me siento contento de que la Plenaria de la Cámara de Representantes haya votado positivo un Acto Legislativo, que es a mi modo de ver el Acto más importante que se ha hecho en lo que yo tengo en mi vida, en favor de la paz de los colombianos.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Me dicen que el Alto Consejero Presidencial el doctor Sergio Jaramillo, quiere agradecerle a la Plenaria, está en el asiento del doctor Germán Blanco.

Tiene la palabra el Ministro de Justicia y posteriormente el Alto Consejero.

#### **Intervención del Ministro de Justicia, Juan Carlos Esguerra Portocarrero:**

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Representantes unas muy breves palabras para expresar en nombre del Gobierno Nacional todo nuestro agradecimiento por la aprobación abrumadoramente mayoritaria, en segundo debate de este Acto Legislativo que es de gran trascendencia como aquí se ha dicho, varias cosas, uno el agradecimiento también a los Parlamentarios que fueron los Autores de esta ponencia originalmente encabezados por el señor Presidente, por el señor Senador Roy Barreras nuestro agradecimiento muy sincero al Representante Carlos Edward Osorio que ha tenido a su cargo hacerlo transitar exitosamente por esta Cámara de Representantes, el agradecimiento muy sincero a la oficina del Alto Comisionado para la Seguridad Nacional, doctor Sergio Jaramillo y para toda su gente y tres reflexiones sumamente breves, la primera no ha sido Honorables Representantes, por un prurito constitucionalizador, honorable Representante Rivera, que hemos incorporado estas ideas en un proyecto de acto legislativo, si no teniendo en consideración la necesidad que hay que se concilien el día de mañana y de que hayan las bases para que se concilien constitucionalmente dos postulados que requieren una conciliación, por una parte el establecido en artículo 250 de la Constitución que impone la obligación de perseguir, de denunciar, investigar y perseguir penalmente cuando se tenga conocimiento de un delito y por otro lado el artículo 22 establece el derecho constitucional a la paz, eso requiere una base constitucional que permita definir los fundamentos sobre los que el día de mañana habrá un proceso de paz.

Segundo se trata de pensar en futuro proceso de paz y de ninguna otra cosa y por supuesto de quienes hayan sido protagonistas de los grupos armados, que hayan sido protagonistas de la confrontación que tiene divididos a los Colombianos y de nada más, no es esta una forma de indulto a organizaciones criminales de otra índole ni cosa por el estilo, el tema queda en manos del Gobierno Nacional a través de una propuesta de un decreto y del propio Congreso de la República que abra o no de avalarla en su momento.

Por último quiero darles a los honorables Representantes la garantía en nombre del Gobierno Nacional que detrás de este proyecto no hay ninguna intención oculta, no hay ninguna intención en el sentido de un proyecto de olvido y perdón, ni cosa por el estilo, el Gobierno Nacional no se anda con intenciones ocultas, el Gobierno Nacional presenta y defiende los proyectos con todas las letras, incorporando en ellos las ideas que tienen buenas, regulares o malas, pero en todo caso ciertamente no con el propósito de sacar algo distinto de lo que parece estar el proyecto, el proyecto no tiene más propósito que el que se deduce del texto del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias a usted Ministro, siguiente proyecto en el Orden del Día Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Una moción de orden del Representante Gómez.

**Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:**

Presidente, no es una moción de orden, recuerde que habíamos conversado que en el espacio que hubiese pertinente en representación del Partido de la U, iba a hacer una intervención acerca de la reforma de la ley de la educación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Lo haremos posterior la aprobación del Estatuto Juvenil ¿le parece?

**Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:**

Perfecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Listo.

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto de ley por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Proyecto de ley Estatutaria.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Firman Camilo Abril, Alfredo Deluque, Pedrito Tomás Pereira, Rubén Darío Rodríguez, Alfonso Prada y Juan Carlos Salazar.

Ha sido leído el informe de ponencia que pide dar segundo debate al proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, sírvase a abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Ya está abierto el registro honorable, estamos votando el informe de Ponencia.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Camilo Abril vota sí.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Doctor Rozo para que tome la opción, Libardo Taborda, doctor para que escoja su opción, doctora Sandra Villadiego, doctor Roberto Ortiz, doctor Jimmy Sierra, doctor Julio Gallardo, tiene que escoger su opción.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario sírvase cerrar, voto positivo de Orlando Velandia, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Pizo Mazabuel también, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Crisanto Pizo también vota sí.

Son 93 sí y 1 No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por el Sí 95, Con los votos manuales de Camilo Abril, del doctor Orlando Velandia y del doctor Crisanto Pizo.

Por el No 0.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Publicación del registro de votación.**

Software de debate DCN-SW		4		BOSCH	
Resultados de votación					
Reunión	Default/Meeting				
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 092/11				
Número de votación	0001				
Nombre	Ponencia				
Tipo	Parlamentaria				
Punto de agenda	Ponencia				
Inicio de votación a las: 09/11/2011 15:03:56		Fin de votación a las: 09/11/2011 15:07:36			
Resultados totales					
Asistencia de votación		Presente en la votación	93		
		Presente y no votado	1		
Respuestas		Sí	92		
		No	0		
		No votado	1		

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0

Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Martha Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido Cons
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Liberal
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Liberal
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liberal
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Alianza
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liberal

0001

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2011****Tema a votar:** Ponencia**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011

<b>Sí</b>
Abril Jaimes Camilo Andrés
Velandia Sepúlveda Orlando
Pizo Mazabuel Crisanto

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Está pidiendo la palabra el doctor Hernando Hernández del Polo Democrático.

Entonces por lo consiguiente sometemos a consideración el articulado la iniciativa, señor Secretario e informe el título del proyecto y también se le va a preguntar a la Cámara si quiere que esto sea ley de la República.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente el Proyecto tiene 33 artículos y hay 3 proposiciones radicadas para el artículo 27, el artículo 20 el artículo 24 las cuales las vamos a leer como lo ordene el reglamento.

Para el artículo 20, Luis Enrique Dussán con la firma de Camilo Abril proponen, adicionar un numeral al artículo 20, el numeral 11 que diría, motivar las organizaciones de discapacidad cognitiva sensorial física para que sean parte activa de la vida cultural, recreativa y deportiva. Firma Luis Enrique Dussán, Camilo Abril.

La proposición para el artículo 24, del doctor Luis Enrique Dussán y Camilo Abril, dice: Participación en la vida política y pública: La participación en la gestión administrativa se ejercerá por las

personas con discapacidad y por sus organizaciones en los términos de la Constitución Política, de la Ley 134 de 1994 y demás normas que desarrollan el inciso del artículo segundo del artículo 103 de la Constitución Política, los artículos 29 y 33 entre otros de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas de la Ley 1346 de 2009, para el efecto el Ministerio del Interior deberá dictar medidas que establezcan los requisitos que deban cumplirse para la creación y funcionamiento de las organización de personas con discapacidad que representen a las personas con discapacidad ante las instancias locales, nacionales e internacionales así como las medidas que deban adoptarse para su fortalecimiento y el aseguramiento de su sostenibilidad y de la garantía de su participación plena y efectiva de la adopción de todas las decisiones que los afectan. Firma Luis Enrique Dussán y Camilo Abril.

Una para el artículo 27, que dice: el inciso segundo del artículo 27 quedara así, artículo 27, participación de las mujeres con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y la Ley 1346 el 2009, el Estado adoptara las siguientes medidas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las mujeres con discapacidad, numeral 2, velar por participación de la mujer con discapacidad en los ámbitos nacionales, regionales y locales en cargos directivos. Firman Luis Enrique Dussán y Camilo Abril.

Han sido leídas las proposiciones puede usted someter el articulado que en total son 33 Artículos con las 3 proposiciones leídas y el título del proyecto que es, por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad e igualmente la pregunta, si la Cámara de Representantes quiere que este Proyecto de Ley Estatutaria sea Ley de la República, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, señor Secretario sírvase a abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro para votar.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Camilo Abril, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Velandia, vota sí.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ya voto electrónicamente el doctor Velandia, señor Presidente, por lo tanto se retira, el voto manual.

La instrucción del señor Presidente de la Cámara es que todas las votaciones se hagan por el sistema electrónico para generar la transparencia debida e igualmente para aprovechar esta importante herramienta con la que ahora contamos.

Doctor Hernando Hernández Tapasco, no ha tomado su opción, la doctora Sandra Villadiego, para que tome su opción, el doctor Jorge Enrique Roza para que tome su opción doctor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario sírvase a cerrar el registro e informar la votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Si señor Presidente, se cierra.

El doctor Carlos Amaya, vota sí.

Se cierra el registro.

Por el Sí 95, Con los votos del doctor Camilo Abril y Carlos Amaya.

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones, el título y la pregunta, por las mayorías absolutas exigidas en la Constitución Política y en la ley, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 092/11
Número de votación	0003
Nombre	Articulado, con Proposiciones título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Articulado, con Proposiciones título y Pregunta
Inicio de votación a las:	09/11/2011 15:11:36
Fin de votación a las:	09/11/2011 15:15:57

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	93
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	2	0	0
Partido Cambio Radical	4	0	0
Partido Conservador	21	0	0
Partido de Integración Nacional	7	0	0

	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Martha Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sanchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi

Luis Fernando Ochoa Zu- luaga	Partido Movi
Jorge Enrique Rozo Rodrí- guez	Partido Cam
Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liberal
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal
Víctor Hugo Moreno Ban- deira	Partido Liberal
Iván Darío Sandoval Pe- rilla	Partido Liberal
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
Orlando Velandia Sepúlve- da	Partido Liberal
Jimmy Javier Sierra Pala- cio	Partido Liberal
Roberto Ortiz Ureña	Partido Liberal
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
Javier Tato Álvarez Mon- tenegro	Partido Liberal
Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liberal
Luis Antonio Serrano Mo- rales	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In

Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Alianza
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Wilson Never Arias Cas- tillo	Partido Polo
Carlos Germán Navas Ta- lero	Partido Polo
Juan Manuel Valdez Bar- cha	Partido Alianza
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
César Augusto Franco Ar- beláez	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

0003

**Registro Manual Para Votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de  
2011**

**Tema a votar:** Articulado, con Propositiones,  
Título y Pregunta

**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de  
2011

<b>Sí</b>
Abril Jaimés Camilo Andrés
Amaya Rodríguez Carlos Andrés

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón  
Gaviria Muñoz:**

El Coordinador de Ponentes quiere agradecerle  
a la plenaria.

**Intervención del honorable Representante  
Camilo Andrés Abril Jaimés:**

Presidente muchas gracias, agradecerle a la ple-  
naria de la Cámara en su totalidad porque fue una  
votación, unánime tal como ocurrió en la Comi-  
sión Primera de la Cámara, el trabajo juicioso de  
todos los Ponentes, pero sí quiero informarle a la  
opinión pública que a partir del próximo año Dios  
quiera este proyecto se apruebe antes de culminar  
diciembre, por el Senado de la República en to-  
dos los Planes de Desarrollo municipal, departa-  
mental, debe ser tenida en cuenta la política de la  
discapacidad con la presencia de los sectores de la  
discapacidad de los distintos municipios y departa-  
mentos.

Igualmente se está obligando aquí no solo al  
Gobierno sino que también a las mismas organiza-

ciones de personas con discapacidad a cumplir con algunas obligaciones, permite aquí este proyecto de ley que hoy es aprobado en segundo debate que en todos los que son los gastos para la discapacidad, todos estos recursos debe existir Veedurías para que hagan seguimiento a esos recursos y por vez primera es aplaudible que eso se haga en el País, porque qué mejor que las personas con discapacidad vigilen sus propios recursos, obliga aquí principalmente es al Ministerio del Interior y a todos los Ministerios, pero principalmente al Ministerio del Interior, en lo que concierna a las Veedurías y a la participación en un artículo que se refiere a la mujer con discapacidad, es importante aquí tener en cuenta y resaltar las mujeres que con discapacidad hoy han tenido también la participación en la política y sea para mencionar el caso de Barranquilla de la Alcaldesa electa Elsa Noguera de Cambio Radical, entonces agradecerle a todos los miembros que este debate en Senado de la República, ojalá aprobado antes de finalizar el mes de diciembre y con eso los nuevos alcaldes, alcaldesas del País y gobernadores tengan presente en su Plan de Desarrollo obligatoriamente, así como lo hizo el Plan de Desarrollo Nacional de este Gobierno, tener un capítulo exclusivo para política pública para personas con discapacidad de este país. Muchas gracias a toda la plenaria y al interés del Gobierno en cabeza del Ministerio del Interior por su preocupación por este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, es el proyecto de ley por medio del cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate por medio del cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones. Firma Orlando Velandia Sepúlveda, José Rodolfo Pérez, Alfonzo Prada, Efraín Torres, Camilo Abril y Juan Carlos García.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, habiendo tres intervenciones, una moción de orden para el Representante Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Sánchez Posada:**

Presidente muchas gracias, no sé si es moción de orden, solicité el uso de la palabra, este es un proyecto que ya ha tenido varias discusiones, un proyecto que de alguna manera se ha archivado en varias ocasiones, yo no quisiera Presidente entrar en la discusión del proyecto a menos que la plenaria así lo considere, yo solicitaría que se apla-

zara este proyecto, porque tenemos unas grandes diferencias de fondo, Presidente, diferencias sobre la consulta, sobre la estructura, sobre la modificación, que este proyecto hace a la ley 375 de la juventud y obviamente sobre la voluntad política que se ha tenido en el País durante los últimos 13 años para adelantar programas y políticas de juventud, yo le recuerdo Presidente y creo que soy el único Congresista que inicio en mi carrera política como Consejero Municipal de la Juventud, de alguna manera vi nacer esa ley, viví esa ley y conozco los vacíos que tiene esa ley y la falta de voluntad política que existe obviamente para implementar lo que es el espíritu de la política de la juventud en Colombia.

Creo que este proyecto después del análisis que se ha hecho concienzuda en la múltiples discusiones tiene grandes vacíos, pero el más grande de todos lo que ha legitimado en los últimos procesos legislativos las leyes y es la consulta nacional a los sectores involucrados. Este Proyecto de Ley como bien se menciona en la ponencia, se realizaron foros con algunos jóvenes en Colombia, muy meritorio y no podemos en ningún momento despreciar esas consultas, se realizaron foros en la ciudad de Cartagena, Barranquilla, Bogotá y Popayán.

Presidente, esta es una Ley que tiene mucha trascendencia con un espíritu loable, pero que lamentablemente no alcanza definitivamente a cumplir con las expectativas que tiene la población juvenil. Tengo grandes dudas y por eso pediría que se aplase, obviamente Presidente, pues que se abra el debate y desde luego quisiera la intervención de Colombia Joven, aquí para terminar Presidente he solicitado un debate, lamentablemente, pues por la instrucción y la estructura que se ha dado en los debates en plenaria desde hace más de 2 años para que se haga un debate de control político a los diferentes Ministerios, al programa de Juventud Colombia Joven, para que nos indiquen en qué se ha avanzado en la implementación de la política de la juventud y le quiero decir que ni para eso ha existido voluntad política.

Yo sí considero que antes de aprobar este proyecto deberíamos de manera seria escuchar que es lo que ha sucedido a los actores y autores, que es lo que ha sucedido con la implementación y el desarrollo de ley 375 de la juventud, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Me pide el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el doctor Orlando Velandia.

**Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Gracias Presidente, quiero hacer algunas precisiones a la intervención del doctor Posada, si los honorables Representantes recuerdan, en la última semana de la legislatura anterior estaba en el Orden del Día, la discusión y aprobación de este

proyecto en su cuarto y último debate. Por razones de una descoordinación que sucedió con el Senado que no se anunció la conciliación decidimos como usted lo recuerda posponer ese debate.

El Gobierno Nacional, que en principio había manifestado serias dudas en el proyecto que se venía discutiendo decidió por iniciativa del Gobierno presentar un proyecto de Estatuto de Ciudadanía Juvenil respaldado, si usted lo recuerda por la intervención del Presidente de la República, en su discurso del 20 de julio en la instalación del Congreso de la República, doctor Posada, este es un proyecto que a esta altura del segundo debate recoge tres iniciativas, una iniciativa del Senado de la República otra de iniciativa de la Cámara de Representantes y el tercer proyecto radicado por parte del Gobierno. Yo entiendo que usted tenga algunas preocupaciones y creo y lo dejé como constancia en el cuarto debate, la cadencia, la falta absoluta de presencia en los diferentes debates del programa Presidencial Colombia Joven, esa ha sido una de las grandes dificultades, por eso el Gobierno Nacional decidió presentar esta iniciativa y a consideración de este Congreso un Proyecto de Ley Estatutaria para definir lo que tenga que ver con una Ley Estatutaria de Juventud en Colombia, el número 084 de 2011. ¿Qué hicimos? Acumulamos los tres proyectos y presentamos una ponencia unificada en coordinación con el Gobierno.

La preocupación del doctor Augusto Posada en el sentido de no haber un respaldo, de no haber una voluntad política, queda subsanada, con la intervención del Presidente de la República y con la presentación por parte del Gobierno de un proyecto en consideración a las iniciativa, digamos, tanto la Cámara como del Senado, yo no me quiero extender en la posición de Colombia Joven, en las dificultades que ha tenido como Programa Presidencial y precisamente lo que quiere cambiar este proyecto es darle una institucionalidad al tema de la ciudadanía del tema juvenil y a los derechos de los jóvenes en Colombia, abrirles espacios de participación reales y que no simplemente se quede en letra muerta como fue la Ley 375 de 1997, que como bien lo decía el doctor Posada nunca alcanzó un desarrollo eficiente, lo que pretendemos con este Proyecto como le digo, que reúne la iniciativa del Gobierno y la iniciativa del Congreso, es que definamos un marco que impida que todas las iniciativas que han tenido que ver con abrirle espacios de participación a los jóvenes en Colombia, queden simplemente en letra muerta, por eso doctor Augusto, creo que este proyecto reúne esas expectativas, esto ha sido acompañado por los jóvenes, por las organizaciones de jóvenes en Colombia, que se sienten, claro, nunca damos a un proyecto ideal, pero se sienten mucho más satisfechos con este proyecto y quiero decirles que el Gobierno Nacional nos ha manifestado en el día de hoy que hubo una reunión con la Alta Consejera para el tema de reestructuración del Estado y es la clara voluntad del Gobierno, de llevar a una

unidad administrativa, dependiendo de Presidencia, no simplemente un programa presidencial como hoy está en Colombia, que no ha dado los resultados, que no ha desarrollado una política de jóvenes en Colombia como usted lo dice, debería estar dando cuentas y rindiendo cuentas el programa presidencial, pero eso es lo que queremos acabar que realmente hay una institucionalidad y un marco normativo que permita desarrollar toda la política de los jóvenes en Colombia.

Por eso honorables Representantes, tengo que decirles que este es un proyecto evolucionado, concertado con el Gobierno y hay una clara manifestación cual mejor voluntad que la manifestada por el Presidente el mismo 20 de julio y con la radicación del proyecto de iniciativa del Gobierno. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Acá, enfrentándonos a la realidad, que esta Ley es una Ley Estatutaria, doctor Augusto, necesitamos un consenso pleno para poder aprobar la iniciativa, sino logramos construir un consenso pleno donde podamos garantizar 84 votos, procederemos a nombrar una Subcomisión que revise el tema y que permita armar un consenso para votar el próximo martes.

Doctor Augusto Posada para una réplica al Representante Velandia.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente, doctor Velandia, se lo puedo decir de la manera más sincera y con el análisis que le hemos hecho a este proyecto de ley, no vemos una gran diferencia con la 375, porque lo que le faltó a la 375 le falta a este proyecto y es la voluntad política que lamentablemente el Gobierno Nacional no ha tenido en estos últimos años, acabo de hablar con el señor Ministro y quedamos en un acuerdo que es fundamental para poder seguir y sacar adelante esta iniciativa loable, pero en la cual yo definitivamente todavía pues no soy el más optimista y es que podamos realizar la próxima semana un foro para convocar a los diferentes actores juveniles, especialista en el desarrollo de política de juventud, que ya lo han hecho, pero que también hay unos que han faltado, para que podamos llevar los cambios y las iniciativas a la discusión de Senado, pero señor Ministro muy difícil para usted generar este compromiso, pero le quiero decir algo, es necesario para que esas políticas juveniles puedan tener algún futuro, la voluntad política del Gobierno Nacional.

Colombia Joven, para mí no legitima a la juventud en Colombia. Se ha convertido en una institución burocrática, lenta, digna de mi reproche, Colombia Joven no ha estado a la altura de las expectativas de la voluntad de los jóvenes en nuestro País y más aún Ministro, ha jugado con las ilusiones de los jóvenes y espero que para usted

también sea un compromiso, y Presidente Gaviria, que aquí podamos realizar si no es ahora, el próximo semestre ese debate de control político, lo socializaré con mi Partido y espero que se pueda hacer, porque este Congreso y el País tienen que saber cuál es la situación juvenil en el País y porque yo hoy de alguna manera me estoy oponiendo a este proyecto doctor Velandía, no porque sea malo, sino porque es otro juego de ilusión para los jóvenes de este País.

Entonces Presidente Gaviria, votaré positiva esta iniciativa con el compromiso del señor Ministro que realizaremos el foro la próxima semana con especialistas juveniles y con población juvenil que puedan presentar sus propuestas e invito a los miembros de esta Corporación para que si tenemos que abrir un espacio en sus regiones y poder realizar el foro de manera paralela podamos tener verdaderamente la voluntad de los jóvenes empujando este proyecto que es lo que nos ha faltado, Presidente entonces anuncio mi voto positivo a esta proposición, con base en los acuerdos y compromisos a que llegamos con el señor Ministro de realizar cuanto antes la próxima semana, porque no tenemos tiempo los foros en el País, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Será un placer para esta Mesa Directiva, no solo para mí, sino para el doctor Albeiro y el doctor Bayardo, convocar este debate de control político que tiene tanta sabiduría. Y el Ministro me ratifica su compromiso y el empeño de su palabra.

**Intervención del Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras:**

Gracias Presidente, estaremos en las ciudad de Medellín, a estancias del acuerdo que se suscribió hoy, el día 21 a las 10:00 de la mañana, y desde ahora estaremos convocando a todos los protagonistas y líderes y personas que quieran contribuir a continuar enriqueciendo esta iniciativa, para el Gobierno del Presidente Santos este no es un tema menor, se ha tenido una Consejería, se han hecho esfuerzos aislados pero sea esta la oportunidad para replantear a nivel nacional una política pública que pueda ser eficaz, tener resultados, contar con una institucionalidad adecuada y si todo este proceso contribuye a ese buen propósito nos parece muy útil que así sea, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por el Partido Conservador de la Bancada de Bogotá, tiene uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, creo que no habido candidato Presidencial alguno, candidato a la alcaldía, candidato a la gobernación, que no

haya hablado siempre de las mujeres, de los jóvenes, de las minorías, de la discriminación, de todos esos tipos de cosas, permítame que no por mi identidad política, recuerde la frase del eslogan del ex Presidente Misael Pastrana, cuando llegó a su Gobierno la juventud al poder, y así llegó Luis Carlos Galán, que no se había graduado, tenía 25 años y así llegó Jorge Valencia Jaramillo y Luis Borda y todo un grupo de gente joven que después fue precisamente la gente que jalonó la renovación al interior de sus Partidos.

De tal manera que un proyecto de esta naturaleza que visibilice, que haga posible las expectativas de la juventud para que no se produzca este movimiento de indignidad mundial, si no que haya mucho más sentido de participación, me parece que es importante. Pero señor Presidente a veces dicen que lo ideal es enemigo de lo bueno, me parece que usted, creo que no tenía la edad, para estar de acuerdo con esta definición que yo no comparto, el artículo quinto: no sé si ya tendrá usted ahora los requisitos, cuando yo le dé esta definición, espero que ya cumpla con los presupuestos del artículo quinto, artículo quinto: Definiciones para efectos de la presente ley, se entenderá como joven toda persona entre 14 y 30 años cumplidos, que creo que usted acaba de cumplir.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Ya puedo aspirar al Senado, Representante.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Bueno, de aquí a los que les falta, toda persona entre 14 y 30 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejercer su ciudadanía, a mí me da mucha pena señor Presidente, pero cuando uno se mete en las definiciones, si algo que es complicado es definir, señor Coordinador de Ponentes y yo en primer lugar no estoy de acuerdo con esta definición, entre otras porque yo pregunto en base a qué, debe ser en la base, el piso de 14 y el techo de 30, yo tendría en esto si digamos que si fuera de 14 a 18 años, que es esa franja a la cual nosotros creo que en un proceso de esta naturaleza nos estamos refiriendo, pero aquí señor Presidente inclusive ha cursado un proyecto de acto legislativo para trasladar la mayoría de edad de los 18 a los 16 años, entonces yo me pregunto si usted doctor Gaviria, bueno ahora aquí por fortuna no existen esas leyes discriminatorias que hicieron parte de la realza Europea, que solamente heredaban los varones, ahora heredan las mujeres, como usted acaba de ser padre, entonces a lo mejor a su hija le va a tocar es de 16 años. Esperamos que pase ese Acto Legislativo, pero a mí me parece que de aquí allá a su hija le va a faltar el proceso de consolidación de su autonomía intelectual física, moral, económica, social y cultural,

a mí me da pena cuando se entre con este tipo de definiciones, señor Coordinador Ponente, porque las definiciones a veces unas cosas sobran y otras cosas quedan faltando, pero pues de 14 a 30 años el problema no es de edad, el problema es de actitud intelectual de tal manera.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Sonido para el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Entonces señor Presidente en primer lugar no comparto esa definición, en segundo lugar, déjeme yo termino señor Coordinador de Ponentes, mire señor Presidente, los batallones cuando no se quiere hacer nada siempre dicen que lo mejor es nombrar es una Comisión, yo espero que usted no nombre muchas aquí, solamente las de conciliación, las estrictamente necesarias y resulta que aquí el artículo 28 nombra un batallón, debía este batallón ayudarle a tantos de los buenos éxitos que están teniendo las fuerzas militares.

Artículo 28. Conformación del Consejo Nacional de Políticas de Juventud, yo llamo a los colegas para que miren esto, no es una cosa que yo me estoy inventando, el Consejo Nacional de políticas de juventud está conformado paritariamente con representación de la sociedad civil y Estado de la siguiente manera: el Presidente de la República o su delegado todos los Ministros, no me pongo a leerle uno a uno, pero luego sigue el Director del Departamento Nacional de Planeación y su delegado el Director Nacional de Servicio de Aprendizaje o su delegado, el Director del Departamento Administrativo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, el Director del Instituto de Bienestar Familiar, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, un Gobernador delegado por cada región del País y el Alcalde Mayor de la ciudad, no está todavía desarrollada las regiones en el País, Director del Ente, Rector de Sistema Nacional de Juventudes, tres representantes del Consejo Nacional de Juventudes, tres representantes de las Organizaciones Juveniles o procesos de jóvenes, tres delegados del Comité de Concertación y Decisión Nacional.

Señor Presidente, para esto, perdóneme, para esto habría que alquilar el Estadio el Campín, pero algo más, señor Coordinador no puedo compartir si realmente lo que se quiere con esto es hacer una política eficaz respecto de la juventud y hacerle el seguimiento a las políticas que se han implementado en diferentes leyes y el espíritu que tiene el Gobierno que dice lo siguiente, mire quien queda responsabilizado de este ente, parágrafo; el Director del Ente Rector del Sistema Nacional de Juventudes actuará como Secretario Técnico del Consejo Nacional del políticas de juventud en virtud de lo cual tendrá las siguientes funciones, ógame, convocar y preparar los documentos de

trabajos para las sesiones del Consejo Nacional de Política, priorizando las reuniones previstas para planeación, mecanismos de implementación de acciones en relación con otros actores del sistema de seguimiento y evaluación de los resultados.

Quién debería tener a su cargo esta responsabilidad, un funcionario del Estado, el Director del Instituto de la Juventud Activo, el Ministerio de Educación o alguien que realmente pueda asumir esta responsabilidad y hacer unos Consejos. Señor Presidente de la Cámara, hacer unos Consejos realmente funcionales, yo me pregunto si un Consejo de 48 personas, incluido el propio Presidente de la República puede realmente, si lo que queremos es expedir una ley por expedirla entonces pupitree-mos esto, Coordinador de Ponentes, se lo digo con el sentido más constructivo si lo que queremos es pupitrear una ley por sacar la ley, pues bueno pupitréala, entonces le hago esa otra observación al Consejo.

El artículo 39; Consejos municipales de juventud aquí están incurriendo en el mismo error que les hice caer en cuenta la semana pasada o antepasada que tuvieron que sacarlo con una proposición que me permití presentar sobre algunos de los proyectos del Ministerio del Interior, que tiene que ver con el tema de la inclusión de las comunidades indígenas en estos Consejos, Consejos municipales de Juventud; en cada uno de los municipios del territorio nacional se conformará un consejo municipal de juventud integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, yo no sé cuáles son esos jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizadas y los jóvenes normalmente constituidos y de juventudes de los Partido políticos elegidos mediante voto popular y directo de los jóvenes y dice, que acá en los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, ógame esto, señor Ponente en los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, raizales de San Andrés y Providencia, o en general de comunidades étnicas, cada ente territorial deberá elegir un representante de estas comunidades en este evento habrá un miembro más en el Consejo de juventud para cada una de tales comunidades

Cuando aquí se refieren a las comunidades indígenas, señor Coordinador Ponente me permito invitarlo a que lea usted la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la sentencia 702 del 2010, omisión de consulta previa de comunidades étnicas, bajo ese contexto tuvimos que sacar hace... horas 8 días o 15 días de un proyecto que tenía aquí, porque no podemos incluir aquí a las comunidades indígenas mientras no hagamos las consultas y mientras no se respeten exactamente las normas que usted muy bien sabe están consagradas en la Constitución Nacional.

Luego señor Presidente para no extenderme en la lectura muy precisa de la sentencia de la Corte

Constitucional y está supremamente claro en esa materia, hay algo que el año pasado fue un escándalo, cuando los Partidos decidieron hacer las consultas, la Registraduría Nacional se gastó más de 55 mil o 60 mil millones de pesos y vino la protesta de porqué los Partidos estaban pidiendo las consultas y la Registraduría, poner toda ese andamiaje para que el día de la consulta un número pírriro de compatriotas hubieran ido a votar. Y mire lo que dice el artículo 41, y yo quisiera sobre esta materia señor Presidente tener el concepto del señor Registrador del Estado Civil, porque dice lo siguiente; convocatoria para elección de los Consejos municipales, locales y distritales de juventud en el proceso de inscripción de candidatos y jóvenes electores las alcaldías distritales y la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinarán, óigame, señor Presidente, todos los recursos necesarios y establecerán en un proceso de inscripción acompañado de una amplia promoción, difusión y capacitación electoral, el proceso de convocatoria de inscripción se iniciará con una antelación no inferior a 120 días a la fecha de la respectiva elección, es decir, le damos 2 meses más que a las mismas inscripciones para Corporaciones públicas pero fundamentalmente nosotros estamos cargado aquí a la Registraduría Nacional de toda una serie de compromisos y de responsabilidades, sin saber exactamente estos costos, honorables Representantes.

Yo estoy de acuerdo en todas las cosas que puedan ser buenas de este proyecto, pero en lo que sí no lo puedo acompañar es en estar votando artículos de esta naturaleza, porque no me parece que le hacen bien al proyecto, el artículo 41 tiene, fíjese, una contradicción, porque mientras ustedes en el artículo quinto, hacen esta definición a la cual me refería, joven toda persona entre 14 y 30 años cumplidos, y miren lo que dice el artículo 42, inscripción de electores; la inscripción se da en los lugares y ante los funcionarios designados por la Registraduría Distrital o Municipal y se utilizará para tal fin un formulario de inscripción y registro de jóvenes electores, son requisitos para la inscripción de electores los siguientes: La personas entre 14 y 17 años deberán presentar copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad y óigame esta perla, las personas entre 18 y 26 años deberán presentar la cédula de ciudadanía o su respectiva contraseña, pero si usted está diciendo que los jóvenes son entre 14 y 30 años, entonces qué pasa entre los de 26 y 30 años, usted está diciendo que son jóvenes por un lado, pero por otro lado dice acá que las personas entre 18 y 26 años deberán presentar la cédula de ciudadanía o su respectiva contraseña. Yo señor Presidente, señor Ministro del Interior, que como lo he reconocido públicamente con Vargas, uno puede tener diferencia y apreciaciones pero ha sido un Ministro muy dedicado muy comprometido, muy entregado con estas cosas, el Ministro me acaba de decir, si tiene interés y lo acaba de decir desde allá y yo no tengo interés por supuesto en obstruir este proyecto, pero

tampoco tengo interés señor Presidente en votar, si tengo que votar esto tengo que pedir votación nominal, señor Presidente, porque no estoy dispuesto a votar estos artículos a los cuales me he referido.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Efectivamente, esto hay que votarlo nominal independientemente de cualquier cosa por ser una ley Estatutaria.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Entonces la única manera señor Presidente es como usted lo había planteado, yo creo que aquí hay que hacer una revisión de una serie de artículos y traerlo para que el proyecto pueda ser votado, aquí ya hubo observaciones del Representante Augusto Posada y vuelvo a repetirles no tengo interés, cuando he leído estas cosas es porque esto no es practicable, yo votar un artículo para crear un Consejo de 43 personas, me parece que eso es simple y llanamente es un himno a la bandera, eso es no estar haciendo absolutamente nada, cuando le estamos asignando nuevas responsabilidades a la Registraduría Nacional del Estado Civil, si usted me dice aquí que tiene el concepto del Registrador y del Ministro de Hacienda que le dice que efectivamente le va a destinar los recursos, con muchísimo gusto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra por el Polo Democrático y el departamento del Valle del Cauca, el doctor Wilson Arias.

Existen ocho inscritos, repito, esta es una Ley Estatutaria, para esto requerimos votación nominal de 84 votos, por lo consiguiente antes de someter a cualquier consideración tenemos que saber que esto va salir o no salir, por eso le pido a la plenaria considerar la posibilidad de una Subcomisión para subsanar discrepancias.

Tiene uso de la palabra Wilson Arias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Presidente, bueno, en honor a la verdad los tiempos apremian y el propósito nuestro no es obtener ningún objetivo por la vía de la dilación, si se abre la posibilidad de concertar algunos temas polémicos que no retirarlos del cuerpo del proyecto que es nuestra preocupación, es decir el Ponente sabe que hay asuntos polémicos sobre los cuales el Polo tiene una posesión y los jóvenes colombianos. A mí de verdad que las objeciones según las cuales intentar un procedimiento democrático con los jóvenes no resulta viable, no lo podemos compartir, es exactamente al revés, abrir las compuertas a la participación de la juventud que bulle hoy en las calles, Presidente, que dentro de otras cosas acaba de obtener una resonante victoria en la

reforma educativa no tiene sentido, el Congreso no puede estar de espaldas a semejante clamor.

La observación nuestra Presidente y Ponente, va por esta vía no queremos que se desnaturalice lo que fue un clamor de los jóvenes, asuntos polémicos que se pretenden retirar, nosotros desde luego no compartiríamos ese procedimiento, preferiremos que fuera objeto de una discusión franca, clara, de la sociedad y del Congreso de la República, la propuesta del señor Presidente, Simón Gaviria, en el sentido de conformar una nueva oportunidad para volver a barajar nos suena más si es que de verdad se aspira a salvar el proyecto por la vía que es, esto es no por la vía de la supresión de los temas polémicos, sino por la vía de su consideración en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene uso de la palabra también por el Valle del Cauca y del Partido de Integración Nacional, Juan Carlos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias Presidente, yo sí considero que nosotros este proyecto tenemos que sacarlo adelante porque no entendería cómo un proyecto que cumplió su trámite en la legislatura pasada, y que por un asunto de trámite sencillamente no pudo salir adelante, hoy, como de pronto le estamos poniendo, no digamos trabas, pero sí le estamos poniendo inconvenientes a este proyecto.

Yo considero que el proyecto que pasó por la Comisión Primera y que sufrió algunas modificaciones, creo que hoy entrega aspectos bien importantes y que van en últimas a favorecer, a cumplir el objeto que tiene el proyecto que es, doctor Velandia, que la juventud tenga mucha más participación en las decisiones del País, hoy por ejemplo, vimos como la protesta pacífica de los jóvenes en Colombia, llevó a recular al Gobierno para recoger el proyecto a la reforma a la educación de la Ley 30.

Nosotros no podemos quitarle esta oportunidad a los jóvenes, para que por medio de este proyecto tengan hoy una participación mucho más efectiva en las decisiones de nuestro País, entonces de pronto yo le diría al doctor Telésforo, que si hay alguna incongruencia en el proyecto, en el tema de la edad, lo corriamos de una vez y saquemos y votemos el proyecto de una vez, para darle salida a esta gran iniciativa del Ministerio del Interior. El doctor Telésforo hablaba de los requisitos para inscripción, son requisitos, me imagino que de 16 que de 26 a 30 igualmente tendrá que presentar la cédula de ciudadanía, pero yo sí considero de verdad y por eso quise intervenir en esto que la iniciativa tiene un objetivo claro y es darle participación a los jóvenes, los jóvenes son los grandes protagonistas de las transformaciones de este País, la papeleta que hoy hizo que se hiciera una nueva

Constitución en Colombia, fue iniciativa de los jóvenes, las grandes transformaciones en el mundo, son producto de la protesta pacífica de los jóvenes, lo que hicieron los jóvenes en esta protesta que se hizo contra la ley de la educación, es un ejemplo para que los sindicatos y los que protestan en Colombia aprendan a protestar.

Entonces le pediría a mis compañeros que saquemos hoy este proyecto adelante, porque hay mucha expectativa y los jóvenes necesitan este proyecto para comenzar a tomar decisiones en nuestro País. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por el Partido Verde y la Bancada de Boyacá tiene uso de la palabra Carlos Andrés Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, bueno, yo recuerdo muy bien esa Plenaria de la Cámara cuando se discutió este proyecto de ley y recuerdo la frustración de los jóvenes, doctor Velandia, porque no pudo ser aprobada en esa ocasión y creo que el ejercicio que usted ha hecho como Coordinador Ponente es muy valioso, en el sentido de que ha intentado recoger esos proyectos, que se acumularon tres proyectos de ley en uno solo para sacarlo adelante, y la posición del Gobierno de querer darle motivación al tema, pero estaba consultado con algunas organizaciones gremiales estudiantiles, doctor Velandia y me dicen que les gustaría tener esta semana para poder conversar con usted y dejar algunos planteamientos.

Yo sugeriría señor Presidente, Simón Gaviria, que se nombre la Subcomisión que usted propone, pero que se le dé prioridad a que el siguiente martes en el primer punto del Orden del Día aparezca este proyecto de ley y que se pueda citar a las organizaciones gremiales, doctor Velandia, estudiantes, para que sean tenidas en cuenta en esta ponencia final y respaldar el ejercicio que se ha venido haciendo desde las organizaciones juveniles para sacar este proyecto adelante, terminar diciendo esto, yo creo que la demostración de hoy de los jóvenes con la protestas que han venido haciendo, pacíficas, garantiza que este Congreso de la República escucha a los jóvenes, escucha muy bien sus propuestas y se saquen adelante una vez más, para decir hoy más que nunca que vivan los estudiantes. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Una réplica del Representante Velandia Coordinador de Ponentes.

**Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Yo creo Presidente que nos ha asistido claramente la voluntad de escuchar a las organizaciones de jóvenes, de escuchar a los Parlamentarios, son

bien recibidas sus inquietudes, doctor Telésforo Pedraza y yo creo que si la plenaria de esta Cámara decide que hagamos el ejercicio que algunos compañeros han pedido de nombrar la Subcomisión, yo no tendría ningún inconveniente, recogería con agrado, el propósito de sacar el mejor proyecto, doctor Telésforo no tenemos la inquietud, nos comprometimos con los jóvenes eso sí que en esta legislatura sacaríamos la Ley Estatutaria de los jóvenes, el Presidente lo reiteró, se comprometió en su discurso del 20 de julio a sacar esta iniciativa adelante y yo creo que no hay ni la más mínima objeción por parte del Gobierno, si así lo decide esta plenaria que se cree la Subcomisión no le vería ninguna dificultad.

Pero a mí me parece que hemos escuchado con atención los tres debates que se le dio en la legislatura pasada y en algunos casos me gustaría que se leyera la ponencia que está radicada, porque algunas cosas de comentarios que se han hecho no están conforme al texto de la ponencia radicada. Por ejemplo el tema de los 30 años de los 18 a los 30, la ponencia radicada doctor Telésforo, dice claramente los 18 a los 30 no los 26 de pronto fue algún error en alguna versión que salió, a mí me gustaría, se lo propongo a la Honorable Cámara de Representantes que votáramos este proyecto hoy y me comprometo a que todas estas inquietudes doctor Carlos Amaya, de cara al siguiente debate en el Senado, pudiésemos hacer el foro que el doctor Augusto Posada ha pedido, que el Gobierno se ha comprometido a hacer y recoger cada una de las inquietudes para que hoy votáramos en este segundo debate, este proyecto de ley Estatutaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Me pide una interpelación el Representante Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Velandia, algo obviamente que no es muy ortodoxo, pero qué opina en aras del tiempo, porque el tiempo ya obviamente se nos está acabando, votar pero conformando la Comisión.

**Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Perfecto.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Y esos resultados de la Comisión presentarlos, obviamente en el debate del Senado.

**Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Perfecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Se pacta la creación de la Comisión y la votación, señor Secretario sírvase a abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Vamos a votar el informe de ponencia, señor Presidente.

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Orlando Velandia vota sí.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ya está abierto el registro, honorables.

Julio Gallardo, está pendiente de escoger opción, Hernández Tapasco igual, Crisanto Piso, también está pendiente de escoger opción, Sandra Villadiago, por favor escoger la opción, la doctora Liliana, doctor Henry Arcila, falta escoger la opción doctor, doctor Dussán.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Secretario va a cerrar el registro. 85 Sí; 5: No, aprobada la ponencia.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro señor Presidente, vamos a dar el resultado.

Por el Sí: 86;

Por el No: 5.

Ha sido aprobado el informe de ponencia por las mayorías exigidas en la Constitución, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 014/11		
Número de votación	0001		
Nombre	Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Ponencia		
Inicio de votación a las: 09/11/2011 16:03:01		Fin de votación a las: 09/11/2011 16:09:28	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	86	
	No	5	
	No votado	1	

**Resultados de grupo**

Partido	Alianza Social Indígena		
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barreara Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Agatón Diazgranados	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbol	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Gómez Vilamizar	Partido Liberal
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Iván Darío Sandoval Perrilla	Partido Liberal
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal

	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Tintero	Partido Polo
N o vota- do		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011****Tema a Votar:** Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 9 de noviembre de 2011

Sí
Velandia Sepúlveda Orlando

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, articulado.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Este proyecto tiene 78 artículos, tiene 9 proposiciones, todas las proposiciones cuenta con el beneplácito del Coordinador y de los Ponentes, vamos a leerlas como lo ordena el Reglamento.

Elimínese la expresión, los y las jóvenes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Infancia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, una sugerencia. ¿Qué artículos no tienen proposición?

Vamos a escuchar entonces las proposiciones, señor Secretario podríamos votar los artículos sin proposición en conjunto con los artículos que tiene proposición y aval de los Ponentes y del Gobierno.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí, señor Presidente, hay que darle lectura a las proposiciones.

Elimínese la expresión los y las jóvenes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1086 del 2006, del literal f) numeral 4 del artículo 6°. del proyecto de ley. Firma Camilo Abril.

Elimínese el numeral 2 del artículo 9°. del proyecto de ley. Firma Obed Zuluaga y Camilo Abril.

El artículo 63 quedará, así. Composición, las Asambleas Juveniles son de composición amplias y diversas y estarán convocados, jóvenes, procesos y prácticas organizativas de los jóvenes, espacios e instancias, actores relacionados con las juventudes, se llevarán a cabo cada seis meses por derecho propio, el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año y a convocatoria los Consejos de la juventud.

Parágrafo: Como producto de cada Asamblea la Secretaría Técnica de la agenda levantará un informe que será público y servirá como insumo para la toma de decisiones a cada una de las correspondientes Comisiones de concertación y decisión. Firma Orlando Velandia y Camilo Abril.

Proposición: Por razones de técnicas legislativas, se modifica el articulado del artículo 64 en adelante. Entonces para reenumerar los artículos nuevos.

Artículo 64, que quedará así, sesiones; las Comisiones de concertación y decisión se convocarán obligatoriamente por el alcalde y gobernador según corresponda como mínimo cuatro veces de

manera ordinaria al año, anticipación necesaria para incidir en la planificación de acciones y presupuesto en cada ente territorial y de incorporación de la agenda construidas conjuntamente con los planes operativos anuales de inversión se convocarán de manera extraordinaria cada vez que dos o más delegados de la Comisión lo soliciten.

Parágrafo 1°.: La Presidencia de sesiones de los Comisiones de concertación y decisión se harán rotativa por periodo de seis meses alternando entre los delegados de los jóvenes y del Gobierno.

Parágrafo 2°.: Las convocatorias de las sesiones a las ordinarias y su desarrollo se harán acompañadas del Ministerio Público en cada ente territorial como garante de la realización de la misma y su cumplimiento. Firma Camilo Abril y Orlando Velandia.

El artículo 65 quedará así: *Toma de decisión*; la toma de decisiones se dará por consenso de cada uno y en caso de no lograrse se requiriere dos tercios de los votos de los miembros para tomar un decisión, requiriéndose para la toma de la decisión la presencia de al menos dos de los delegados de cada subsistema, para los funcionarios públicos a quienes se delegue la participación de cada instancia y no se presenten sin razón justificada se adelantarán procesos de sanción disciplinaria, los Consejeros de juventud que no asistan justificada o injustificadamente a dos reuniones ordinarias de la Comisión de Concertación y Decisión serán remplazados por el Consejo de la Juventud.

Parágrafo: Las decisiones adoptadas por la Comisión de Concertación y Decisión son de obligatorio cumplimiento para el gobierno sobre decisión de institucionalidad pública, adoptadas por fuera de esta instancia y que sean incompatibles. Firma Orlando Velandia y Camilo Abril.

Bueno doctor, aquí hay una incongruencia porque, ustedes presentan una proposición que dice que el artículo 64 quedará así: Ya fue leída pero presentan otra proposición que dicen que se adiciona un artículo nuevo que es el artículo 64.

Ese es un artículo nuevo entonces buscaremos la manera de enumerarlo.

Pero entonces toca poner aquí la aclaración doctor y el artículo 64 nuevo que dice las Comisiones de Concertación y Decisión, el Sistema Nacional de la Juventud y las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes serán las instancias de Concertación y Decisión de orden nacional, departamental y municipal la relación de una por cada entidad territorial las cuales asumirán las funciones de planeación, concertación de agendas públicas y de generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio. Firma Orlando Velandia y Camilo Abril.

Este también sería un artículo nuevo, aquí dice artículo 65, pero es un artículo nuevo que quedara así; Composición artículo 65 de las Comisiones de concertación y decisión de las Comisiones de con-

certación y decisión estarán conformadas por tres delegados del gobierno, del ente territorial respectivo y tres delegados de los Consejos de Juventud que llevan la vocería del Movimiento Juvenil en cada ente territorial, en todo caso ninguno de los delegados por partes de los Consejos de Juventud podrán estar desempeñando funciones remuneradas dentro de la administración correspondiente durante su periodo como delegado.

Parágrafo: Los delegados de los Consejos de Juventud, las Comisiones de Concertación y Decisión deberán rotar cada año. Firma Orlando Velandía y Camilo Abril.

Artículo nuevo: Inclúyase un artículo nuevo, que sería el artículo 107 del texto, un artículo nuevo que dice:

Artículo 107, bueno queda sujeta la reenumeración que se haga por la Secretaría. Obligación de las entidades territoriales para designar jóvenes en los cargos directivos de libre nombramiento y remoción. Los gobernadores de departamentos, los alcaldes de distritos y municipios, de categorías especial primero y segunda, al designar secretarios del despacho, gerentes y directores generales en el orden descentralizado, correspondientes al nivel territorial, un cargo equivalente del respectivo nivel territorial incluirán obligatoriamente por lo menos a un joven que reúna las calidades profesionales exigidas para el cargo. Firma Hugo Velázquez.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Puede usted someter el articulado, las proposiciones, leídas por la Secretaría y avaladas por los Ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, por lo consiguiente vamos a someter a consideración el articulado, las proposiciones, el título y el querer de esta plenaria que esta sea Ley de la República.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Vamos a leer el título Presidente.

Título: *“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título, se abre el registro para que se surta la votación correspondiente.

Orlando Velandía, vota sí

Camilo Abril, como Ponente, vota sí.

El doctor Posada, que está poniéndose de acuerdo para integrar la Comisión para estudiar este proyecto, también vota sí.

Estamos en votación honorables, les agradecemos su pronta decisión ya que estamos también *ad portas* que tener que declarar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Secretario, son 85 SÍ, 5 NO, certifíqueme esta votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro, faltaba sumar unos votos manuales, señor Presidente.

Por el SÍ 89.

Por el NO 5.

Ha sido aprobado el articulado, las proposiciones, el título y la pregunta por las mayorías absolutas, señor Presidente.

**Publicación del registro de votación.**

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 014/11	
Número de votación	0004	
Nombre	Articulado, Proposiciones Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Articulado, Proposiciones Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 09/11/2011 16:17:59		Fin de votación a las: 09/11/2011 16:26:13
7		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	5
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	15	2	0
Partido de Integración Nacional	8	0	0
Partido de la U	28	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	0

Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barreara Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la

	Eduardo Agatón Diazgranados	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo

0004

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2011**

**Tema a votar:** Articulado, Proposiciones, título y pregunta

**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011

**SÍ**

Velandia Sepúlveda Orlando

Abril Jaimes Camilo Andrés

Posada Sánchez Augusto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Siguiente punto del Orden del Día señor.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Es el proyecto de acto legislativo por el cual se modifica al artículo 176 de la Constitución Política de Colombia, para fortalecer la representación en

el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior. Tiene una proposición de archivo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Solo para claridad, se va a integrar la Subcomisión, los Ponentes, doctor Amaya, el doctor Augusto, el doctor Telésforo, la doctora Rosmery, el doctor Ortega Samboni, el doctor Abril, son miembros de la Subcomisión, el doctor Wilson Arias de la misma manera y el doctor Jimmy Sierra del Partido Liberal, para el tema de la ley Estatutaria de Juventud.

¿Ministro usted quiere agradecer a la plenaria? No, muy bien. Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ya fue leído, señor Presidente, está pidiendo la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene el uso de la palabra, el ministro y después el doctor Telésforo.

**Intervención del Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras:**

Solamente Presidente para darle las gracias a todos, esta es una iniciativa que se viene debatiendo en el Congreso, año tras año, esperamos que como es Ley Estatutaria pueda culminar su trámite, este semestre, aún tiene que ir al Senado de la República de ahí el apremio que teníamos en que hoy ustedes le dieran su visto bueno, mañana el Coordinador de Ponentes inicia un trabajo con las organizaciones juveniles que tiene convocado aquí en el Congreso, para que quienes quieran convocar a juventudes a participar de este proceso lo hagan, sigue el trabajo con la Subcomisión y quienes la integran, a partir de este momento estaremos trabajando con ellos y muy particularmente convocarlos nuevamente el 21 a las 10 de la mañana en la ciudad de Medellín, en donde ya se presentarán las conclusiones que se hayan adelantado en estos días previos y las que surjan en ese encuentro, el compromiso del gobierno es atenerse a esas conclusiones para que en el trámite del Senado podamos incorporar todas estas ideas que esperamos nos enriquezcas mucho la iniciativa, gracias a todos.

**Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, pregunte a la plenaria si se declara en sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

¿Se declara la plenaria en sesión permanente?

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así se declara, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Yo quiero reiterar que con relación al proyecto sobre el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, que aprobó en su sabiduría por supuesto esta Corporación, lo que presente pues naturalmente no era oponerme por supuesto al contenido en total de este proyecto, sino como lo señalé muy puntualmente a 5 o 6 artículos de ella, porque creo que el deber nuestro es contribuir a que estas iniciativas salgan de la mejor manera, pero de igual manera como estamos en el cuarto punto, señor Presidente, en el **Proyecto de Acto Legislativo número 062 del 2011 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política**, comprendo y como siempre respeto toda iniciativa, de cualquier colega, porque todos nosotros tenemos el derecho de poder presentar esas iniciativas, otra cosa es que tengamos apreciaciones, visiones, opiniones diferentes, yo respeto por supuesto, Representante Buenahora, su iniciativa, aquí estaré acompañando, pero desde luego no voy a entrar en todo un debate de carga de artillería aquí, vamos a dejarlo para la segunda vuelta, yo lo que sí anuncio por supuesto, señor Presidente, es mi voto negativo a esa iniciativa, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Jaime, tiene usted el uso de la palabra como Coordinador Ponente de la iniciativa.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:**

Muchas gracias, señor Presidente, quiero agradecer la postura del doctor Telésforo Pedraza en relación con el proyecto de Acto Legislativo, recibo complacido su constancia y permítanme llamar la atención y la comprensión, de todos, con tres minutos, este proyecto de Acto Legislativo está basado en el concepto clave de la democracia, que es la representación.

Y se refiere a los Colombianos en el exterior y lo primero que debe decir es que al aumentar de una a dos curules, la representación de esos Colombianos que son más de cuatro millones, no se está creando una nueva curul, lo que se está haciendo es suprimiendo una, que es inaplicable, que no se está utilizando, que es la de las minorías políticas, de manera que agradezco a todas las Bancadas que por favor nos acompañen, los Colombianos en el exterior le entregan a este país cada año cinco mil millones de dólares, por favor acompañenos y con mucho gusto, cualquier observación será tenida en cuenta, dado que esto es un proyecto de Acto Legislativo que requiere de ocho debates, muchas gracias, Presidente.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El informe de ponencia es el siguiente, señor presidente, proposición de dese segundo debate al proyecto de Acto Legislativo por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer las representaciones en el Congreso de

la Republica de los colombianos en el exterior, en primera vuelta. Firman Jaime Buenahora, Orlando Velandia, Óscar Fernando Bravo, Alfonso Prada y otras firmas.

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Tiene uso de la palabra el Ministro de Interior, sobre la iniciativa.

**Intervención del Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras:**

Me ha pedido el Representante Jaime, autor del proyecto que exprese cual es la posición del gobierno nacional frente a esta interesante iniciativa, nosotros la compartimos, nos parece algo útil, nos parece que ampliar en un cupo más la representación de los colombianos que residen en el exterior es algo conveniente, tengo en mis manos también la carta suscrita por el doctor Juan Carlos Echeverri, Ministro de Hacienda que avala la iniciativa en lo que tiene que ver con gasto público y pues esta es una gran idea, no es la primera vez que viene al Congreso de la República y qué bueno que en esta ocasión, para sus Autores, para los colombianos que residen en exterior, para este propio Congreso y para el gobierno se logre materializar.

Y qué bueno que hoy se pudiera votar, porque en relación con este acto legislativo ocurre algo similar a los proyectos que estábamos discutiendo, están contra el reloj y yo les rogaría también que le brinden su respaldo a esta enmienda constitucional de origen Parlamentario, que el gobierno ve con gran interés.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Wilson Arias del Valle del Cauca y del Partido Polo democrático.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Bueno, en primer lugar, en buena hora, el doctor Buenahora tiene esta iniciativa, mi compañero Iván Cepeda va a referirse al tema, anuncio nuestro acompañamiento doctor Buenahora, por las razones que usted ha planteado y por otras más, estimamos que es de contenido democrático.

Presidente permítame hacerle una observación yo le había pedido a usted que me posibilitara una constancia en relación con el punto anterior, se le concede al doctor Telésforo y a mí no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Por favor, hágalo doctor Wilson.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Es en relación con el tema de la juventud y de lo que acaba de consumarse el día de hoy, tres audiencias públicas celebró el Congreso de la República sobre el tema de reforma universitaria, recientemente, dos de ellas a cargo de esta Cámara de Representantes, esta Cámara de Representantes, tuvo el feliz acierto de permitir que se convocara

a la comunidad educativa, pero la sociedad es un conjunto para opinar sobre el asunto de la reforma universitaria, durante largos meses estuvieron los estudiantes, principalmente ellos, pero también los profesores insistiendo en que se retirara el proyecto de ley de reforma universitaria, desde las calendas de Álvaro Uribe Vélez se sustentaron con lujo de detalles a instancias de la Comisión Sexta, pero también otras oportunidades las razones potísimas que tiene el Movimiento Estudiantil y universitario para reclamar el hundimiento o el retiro. En estas últimas audiencias públicas se hizo gala de razones muy sustentadas, propuestas que no por lo nuevas como por lo discutidas al seno de la academia cobran grandísima importancia, tuvimos la feliz ocasión y quiero celebrar que el doctor Carlos Amaya, la doctora Ángela Robledo y nuestra Bancada hubiera convocado esos dos momentos de discusiones, estelares para la vida democrática del país.

Hoy celebramos que esas razones y la solicitud del Movimiento Estudiantil hayan sido acogida en el país para que se abra un compás democrático de debate como debe ser, eso de la conformación de la voluntad general sobre la base de la participación de la sociedad resulta de la mayor importancia para el periodo en el cual estamos, yo quiero hacer 2 reconocimientos al movimiento estudiantil, uno por haberle dado esta feliz oportunidad al país para discutir democráticamente y dos por haber logrado que reflexionaran gobierno y Congreso sobre el tema, debo decir antes de que fuera el artículo que hablaba del ánimo de lucro, algunos Parlamentarios hicieron sendas intervenciones favorables al ánimo de lucro, los estudiantes lograron con razones demostrar la inconveniencia y que el gobierno y aquellos compañeros colegas, Parlamentarios reflexionaran sobre el tema, porque abandonaron esa primera observación, las últimas reclamaciones de los estudiantes han estado dirigidas al tema de empresas de economía mixta, entre otras y a la intención de convertir un derecho en un crédito, se ha convertido en una nueva oportunidad y en un motivo de reflexión, pero yo creo que la mayor reflexión que le manda el movimiento estudiantil y universitario a este Congreso de la República es el siguiente: La democracia no solamente se consume en el Congreso de la República y, con mucha frecuencia, el espíritu de las calles choca contra el Congreso de la República y el gobierno; y el gobierno y el Congreso sí quieren honrar el espíritu democrático, auténticamente democrático, no va poder obrar como en Grecia, donde acaban de sacrificar un referendo razón por la cual cayendo a pedazos el gobierno de Papandreu.

Si se quiere reconocer ese sentimiento social popular auténtico, que vibra en las calles y si se quiere recoger por un Congreso de la República, tendrá que ser sensible a ese clamor, esperamos que en la posibilidad de discutir este proyecto permita que el Congreso baje a la comunidad universitaria, donde desde esta hora se están convocando importantísimos certámenes democráticos, felicito a los Parlamentarios que tuvieron a bien asistir a esa verdadera ágora de la democracia en la que se

han convertido todas nuestras universidades públicas, muchos de ustedes han asistido, yo celebro que ustedes hayan asistido y naturalmente reitero nuestro acompañamiento a la reivindicación estudiantil y una universidad estatal pública y gratuita, única alternativa para poder obtener el desarrollo de la ciencia, de la tecnología y de la investigación de las fuerzas productivas nacionales, una invitación al gobierno, no es necesario hacerse desafíos cuando ya hemos caminado como lo hemos hecho hasta ahora.

El Movimiento Estudiantil con toda razón ha solicitado el retiro del proyecto para proceder a abrir caminos de entendimiento distintos al del paro y al de la confrontación. Presidente celebro que estemos encontrando estos primeros aciertos de un entendimiento y creo que el Congreso puede hacer un concurso muy favorable a esa finalidad, esperamos también Presidente ya que se da la hora de semejante oportunidad que la Ley Estatutaria, de ciudadanía para los jóvenes, también permita que esa vocación tan importante se exprese en esa otra materia. Presidente, muchas gracias y permítame congratularme con lo que hoy conquistan los estudiantes colombianos y la comunidad universitaria, muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

La Presidencia se había comprometido también con el Partido Conservador, en cabeza del doctor Ciro, para dejar una constancia, igualmente se le prometió al Partido de la U, en cabeza del doctor Wilson Gómez, para poder dejar una constancia. Doctor Ciro tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, la solicitud que hicieran las Comisiones Sextas, tanto de Senado como de Cámara, donde participaron activamente la Bancada del Partido Conservador, integrada por la doctora Juana Carolina Londoño, el doctor Silvio Vásquez, el doctor Diego Naranjo y el suscrito, haciéndole la solicitud al señor Presidente del retiro del proyecto de ley, que busca reformar la Ley 30 de educación superior, debido a las diferentes manifestaciones de la opinión pública, entre ellos la encuesta que la página web de la Cámara de Representantes hiciera, donde más del 90% de los participantes manifestaban su apoyo al retiro de este proyecto de Ley, el Presidente de la República, aceptó tal petición con la condición que quienes hoy están obstruyendo el normal funcionamiento de las universidades, permitan reiniciar las clases, pensando en los padres de familia, en los estudiantes que desean terminar este periodo académico y de la misma forma de los nuevos estudiantes, que quieren iniciar el periodo lectivo del 2012.

Por eso a mí no me cabe felicitar al doctor Carlos Amaya, sino hacerle un llamado, para que utilice sus facultades constitucionales, para que hagamos este debate desde el Congreso de la República, y de la misma forma, para que en viva voz le haga un llamado a los estudiantes, para que reinicien sus clases y de esta forma entre todos construyamos, este

proyecto de Ley, para que alcancemos esa mayor cobertura que necesitamos en educación superior y de la misma forma el mejoramiento de la calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Muy bien, señor Secretario por lo consiguiente anuncio que abro el debate, que queda cerrado ¿Aprueba la Cámara la Ponencia de la iniciativa?

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Hay que hacer votación nominal, porque hay un voto disidente, señor Presidente, el voto del doctor Telésforo Pedraza.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, abra el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia, honorables.

La doctora Gloria Stella Díaz, vota sí.

Jaime Buenahora, vota sí.

Estamos votando, honorables, auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Para informales a los Representantes que muy pronto las votaciones que ustedes están viendo registrándose en los monitores así se van a registrar en tiempos reales en la página web de la Cámara, para que las personas que quieran seguir las votaciones a través de la web, las puedan apreciar en tiempo real.

¿Doctora Gloria ya pudo votar electrónicamente? Vamos a retirar el voto manual, para que quede registrado su voto electrónico.

Todavía quedan 12 minutos para votar, reglamentariamente son 30 minutos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, cierre el registro e informe la votación.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro.

Por el SÍ 83.

Por el NO 2.

Ha sido aprobado el informe de Ponencia señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	33
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
-----	--	--

**Software de debate DCN-SW** 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 062/11
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia
Inicio de votación a las: 09/11/2011 16:44:15 Fin de votación a las: 09/11/2011 17:02:36	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	0

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barreara Rueda	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Yensí Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Agatón Diazgranados	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán Lopez	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alián
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

0001

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011**

**Tema a votar:** Ponencia

**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011

**SÍ**

Buenahora Febres Jaime.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Este proyecto tiene dos artículos y vamos a leer el título con su venia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Claro que sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

*Por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior (primera vuelta).*

Ha sido leído el título y los artículos no tienen proposición. Pregúntele a la Plenaria, señor Presidente, si aprueba el articulado, el título y la pregunta.

Hay un voto disidente, señor Presidente corresponde hacer votación nominal.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro.

Ya está abierto el registro, honorables. Auxiliares del recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

El doctor Fernando de la Peña	vota sí
-------------------------------	---------

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Secretario, certifique la no existencia del quórum y lea proyectos.

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie proyectos.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí 77;

Por el no 2.

**Publicación del registro de votación:**

Software de debate DCN-SW  
Resultados de votación



Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de acto legislativo 062/11
Número de votación	0002
Nombre	Articulado, Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Articulado, Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 09/11/2011 17:03:51	Fin de votación a las: 09/11/2011 17:30:42

**Resultados totales**

Asistencia de votación

	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	1

**Respuestas**

	Sí	76
	No	2
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	2
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	33
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Yes		
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la...
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la...
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la...
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la...
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la...
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la...
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la...
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la...
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la...
	Eduardo Agatón Diazgranados	Partido de la...
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la...
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la...
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la...
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la...
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la...
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la...
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la...
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la...
	Raymundo Elfas Méndez Bechara	Partido de la...

	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la...
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la...
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la...
	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la...
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la...
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la...
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la...
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la...
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la...
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la...
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la...
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la...
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussan López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Mercedes Rincon Espinel	Partido Cam.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la...
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In...
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In...
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la...
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In...
	Mercedes Eugenia Márquez Guenzati	Partido de In...
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd...
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd...
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian...
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd...
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber...
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons...
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In...
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
N o votado		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.

0002

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011**

**Tema a votar:** Articulado, título y pregunta

**Sesión Plenaria:** Miércoles 9 de noviembre de 2011

**Sí**

De la Peña Márquez Fernando

La Secretaría le informa, señor Presidente, que se ha desintegrado el quórum decisorio, de acuerdo con sus instrucciones, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión del día martes 15 de noviembre o para la próxima sesión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Antes de concluir y como estamos en televisión se le otorga el uso de la palabra el doctor Wilson Gómez, para dejar una constancia en nombre del

Partido de la U, frente al proyecto de educación superior, pero queda convocada la plenaria para el martes a las 10 de la mañana.

**Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:**

Muchas Gracias Presidente, quiero aprovechar que estamos terminando esta plenaria para hacer referencia a nombre del Partido de la U, en lo que tiene que ver con la reforma de la Ley 30 de educación, me manifiesta como codirector del Partido y como Coordinador Ponente de la iniciativa.

Porque hay que señalar al país que ha sucedido algo que vale la pena destacar y que no puede negarse, como ha quedado constancia antes los medios de comunicación que es una decisión liberada por el Partido de la U, les hablo de la decisión tomada por el Presidente Juan Manuel Santos, quien además como todos lo sabemos es un gran estadista y conciliador en nuestra república, ha decidido escuchar el llamado generalizado de los estudiantes en Colombia y de esa manera aceptar que es una realidad, que los estudiantes quieren aportarle de manera significativa a la reforma a la Ley 30 de nuestro país y por eso ha aceptado la solicitud en principio del Partido de la U, que quisiera esta mañana para retirar el proyecto y poder conciliar un texto que se adecue no solo a la situación interna de Colombia, sino poner a este país a tono con lo que sucede a nivel internacional, posterior a solicitud del Partido de la U, las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, le han solicitado de manera formal en reunión esta mañana al señor Presidente el retiro de esa iniciativa para que la misma sea discutida el año entrante de la mano de los estudiantes, de los padres de familia, de los profesores, del gobierno nacional y este Congreso de la República pueda redactarse un nuevo texto, que reitero debe poner a tono al país con lo que sucede a nivel internacional.

Y el señor Presidente, de la manera más cordial y conciliador como siempre, ha aceptado la iniciativa del Congreso de la República, de señalar que retira el proyecto de reforma a la Ley 30, siempre por supuesto haciendo un llamado a los estudiantes para que ellos retornen el próximo martes a sus clases y permitan de esa manera quienes están protestando salvar el semestre académico de muchos aquellos otros que no lo están haciendo, que son mayoría, que sus padres de familias, que los hermanos y que muchos colombianos de bien que quieren estar en las aulas hoy no lo pueden hacer como consecuencia del paro de Educación Nacional y le corresponde a este Congreso y al gobierno nacional hacer este llamado generoso y respetuoso para que acepten la invitación y retornen a las aulas el próximo martes, podamos salvar el semestre académico, de esa manera permitir que se gradúen aquellos que están a punto de graduarse, de esa manera no entorpecer que puedan ingresar a la universidad aquellos que este año terminan el bachillerato y tienen la ilusión de iniciar una carre-

ra profesional y garantizar que quienes están en el intermedio de sus carreras avancen en un semestre y no vean truncada la posibilidad de hacerse a un título profesional como es el sueño de miles de colombianos.

Que no olvide Colombia que el Partido de la U y que este Congreso de manera responsable ante dos escenarios supremamente estrictos de parte y parte uno del gobierno nacional de no retirar la iniciativa y el otro de no levantar el cese de actividades hasta al tanto no se retirara, fue el Congreso de la República quien a través de las Comisiones Sextas garantizo el mejor de los escenarios y es el de plantear este retiro de esta iniciativa para que los estudiantes puedan retornar nuevamente a sus clases el próximo martes.

Aprovecho este escenario para exaltar que, si bien, hacemos parte de la Mesa de Unidad Nacional y otros sectores han tildado a la Mesa de Unidad Nacional de ser enemiga de la educación, por querer discutir un proyecto de reforma a la educación en Colombia, que quede claro que desde siempre hemos manifestado que no puede haberse radicado una ponencia positiva al proyecto de reforma de educación hasta tanto no se hubiera escuchado a los estudiantes que fue nuestro planteamiento inicial, consenso que hoy se ha obtenido de haberlos escuchados y de haber tomado la decisión del gobierno a través de las Comisiones Sextas de retirar la iniciativa, valga la pena exaltar la caballerosidad y generosidad en cabeza del señor Presidente para que por encima de intereses personales se piense de interés nacional y que haya aceptado esta solicitud de nuestros estudiantes.

Espero que ahora los directivos de las manifestaciones a nivel nacional, asuman la responsabilidad que le compete la decisión de permitir que se regresen a las aulas el próximo martes y muchos colombianos puedan terminar el semestre académico, garantizando que será el año entrante a partir del mes de marzo cuando tengamos la posibilidad, nuevamente, las Comisiones Sextas de iniciar, nuevamente, una discusión juiciosa, acorde con la realidad del país, con participaciones de estudiantes, profesores, padres de familias, gobierno nacional y este Congreso de la República, para que le entreguemos a Colombia un texto que le permita no solo a aquellos que hoy cursan una carrera o a quienes tuvimos el privilegio de pasar por una universidad, sino también a aquellos que son mayoría, seis millones y medio de Colombianos, que están por fuera de las aulas poder tener el sueño y el anhelo de pasar por una universidad, hacerse a un título profesional, garantizar que serán más competitivos, mejorarán sus ingresos y por supuesto tendrán la posibilidad de mejorar la calidad de vida, esas miles de familias que hoy tienen el sueño de poder ver a sus hijos graduados y la posibilidad de, con ellos, contribuir al desarrollo de este país. Muchas Gracias Presidente.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Se anuncia los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 15 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyecto de Acto Legislativo número 062 de 2011 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los Colombianos residentes en el exterior.** (Primera Vuelta).

**Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.**

**Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal.** (Conductores en estado de embriaguez).

**Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara - 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara, por medio de la cual se define la base gravable para el Impuesto de Industria y Comercio, para distribuidores de licores.**

**Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3, del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.**

**Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el departamento del Magdalena.**

**Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 2° del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.**

**Proyecto de ley número 185 de 2011 Cámara, por la cual se regulan las pasantías, prácticas empresariales y jurídicas de los estudiantes de educación superior; y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnología más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.**

**Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara - 36 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el Reconocimiento de la Pensión de Sobrevivientes.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 057 de 2011 Cámara, por medio del cual se reforman los artículos 178 y 179 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.** (Primera Vuelta).

**Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 214 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.**

**Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, por la cual se reconoce y se reglamenta el ejercicio de la profesión de la entrenadora deportiva y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 65 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional, las razas bovinas, criollas y colombianas puras y se adiciona un parágrafo a la Ley 89 del 93 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 199 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32, 34 de la Ley 789 de 2002.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 049 de 2011 Cámara, por la cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencia de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa y mental profunda y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 285 de 2011 Cámara, 244 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas, combustible por redes acueducto, alcantarillado y aseo, para hacer diferente a cualquier desastre o calamidad, que afecte a la población nacional y su forma de vida.**

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley, según el Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las 10 de la mañana, antes tiene el uso de la palabra Carlos Andrés Amaya del Partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Sí Presidente, es que es muy importante porque acaba de hacerse un anuncio en los medios de comunicación, Presidente que el semestre va a ser cancelado.

Presidente Simón, le hablo a usted, es que acaba de anunciar la ministra de que los semestres van a ser cancelados, entonces a través suyo, Presidente de la Cámara, quisiera informarle qué va a pasar con la Mesa Amplia Nacional Estudiantil. Se va reunir este sábado la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, para revisar la decisión de levantar el paro nacional universitario, resulta que quien convocó el paro nacional universitario, no fueron cuatro estudiantes, fue una reunión en la que participan los estudiantes de todas las universidades públicas del país y por eso este sábado se van a reunir a revisar el escenario, así que le pedimos en este Congreso de la República a través suyo, Presidente, a la Ministra de Educación Nacional, que no tome ninguna determinación, hasta que el sábado los estudiantes se reúnan que esperamos salgan buenas decisiones de esa reunión y aclararle al país, que la decisión tomada por el Presidente no se le puede arrogar a ningún partido político, fue fruto de las desmovilizaciones de los estudiantes, pacíficas con creatividad, con arte y con cultura, ni siquiera al Partido Verde, ni del Polo que desde un principio se opusieron a este proyecto, pueden salir a decir que fue fruto de estas movilizaciones, pero dejar claro que las marchas mañana se mantienen porque los estudiantes ya venían viajando y muchos ya se encuentran en la ciudad de Bogotá, la marcha del día de mañana se realizará en Bogotá, porque adicionalmente al punto de retirar el proyecto de ley, se solicitaba se diseñe un mecanismo para construir una nueva reforma a la educación superior, así que Presidente Simón, espero por su intermedio le diga a la ministra que no tome ninguna decisión de cancelación de semestre, que este sábado la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, decidirá sobre el objetivo y sobre el futuro de este proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Se levanta la sesión y se convoca, para el martes 15 de noviembre a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 5:47 p. m.

### **PROPOSICIONES**

#### **Subsecretaría General**

##### **Nota Interna**

Número	SbSG.2.1.1009-11
Fecha:	Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2011
Para:	doctor Raúl Enrique Ávila Hernández - Jefe de Relatoría (e)
De:	doctora Flor Marina Daza Ramírez — Subsecretaría General

Urgente			Enviar proyecto de respuesta	
Para su información			Dar respuesta y enviar copia	
Favor dar concepto			Favor tramitar	xxx
Informar por escrito			Archivar	
Encargarse del asunto			Enterarse y devolver	
			Diligenciar y devolver	

Observaciones: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones números 031 y 032, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la corporación, en sesión realizada el día miércoles 09 de noviembre de 2011.

Firma:

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo: Lo enunciado.

\*\*\*

### **Proposición número 031**

(Aprobada, noviembre 8 de 2011)

Autorícese la realización y transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso de la Audiencia Pública, sobre la situación actual del Sistema Masivo de Transporte de Bogotá, Transmilenio, que se realizara el día lunes 21 de noviembre de 2011, en el salón Luis Guillermo Vélez, del Edificio Nuevo Congreso, en el horario de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

*Gloria Stella Díaz,*

Representante a la Cámara.

Bogotá, 09 de noviembre de 2011

### **Proposición número 032**

(Aprobada, noviembre 9 de 2011)

Cítese a los señores Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras; al Alto Consejero Presidencial para la Reintegración, doctor Alejandro Éder, y a la señora Fiscal General de la Nación, doctora Viviane Morales Hoyos, a un debate de control político, a fin de que informen a la plenaria sobre el siguiente cuestionario:

1. Cuáles han sido los resultados de la Ley de Justicia y Paz, en términos de números de desmo-

vilizados, procesos en instrucción y en juicio, sentencias proferidas y sentencias ejecutadas.

2. Número de personas actualmente sometidas a la Ley de Justicia y Paz; cuántas están detenidas.

3. Deficiencias y obstáculos para el desarrollo de los procesos; número de fiscales y jueces que atienden los procesos.

4. Con respecto a las víctimas, a cuántas se les han reconocido sus derechos; cuántas han sido reparadas.

5. Total de bienes inmuebles y dinero entregado por los postulados para destinarse a reparación; cuántos bienes se han incautado.

6. Resultados obtenidos en relación con la aplicación de las Leyes 782, 975 y 1424 del 2010.

Atentamente,

*Hugo Velásquez Jaramillo,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

SbSG.2.1-1015-11

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia proposición aprobada sesión plenaria noviembre 09 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de la Proposición Aprobada, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, al Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*, suscrita por los doctores Heriberto Sanabria Astudillo y Fernando de la Peña Márquez, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo: Lo enunciado.

Bogotá, 9 de noviembre de 2011

### **Proposición**

(Aprobada, noviembre 8 de 2011)

Incluir en el primer punto del orden del día para la Plenaria del día martes 15 de noviembre del año en curso de la Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*.

pios, en caso de no ser votado el día de hoy martes 09 de noviembre en Plenaria.

Los Coordinadores Ponentes,

*Heriberto Sanabria Astudillo*  
y *Fernando De la Peña Márquez*,  
Representantes a la Cámara.

**CONSTANCIAS**

SbSG.2. 1-1017-11

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2011

Doctor

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío copia Constancias Sesión Plenaria noviembre 09 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las Constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, al Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de Justicia Transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones* (primera vuelta), suscritas por:

1. El doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. Los doctores Guillermo Abel Rivera Flórez, Iván Cepeda Castro y Carlos Germán Navas Talero, Representantes a la Cámara y Roy Leonardo Barreras Montealegre, Senador de la República. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez*,  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
EL COLOMBIANO  
Cámara de Representantes

Nov. 9/11

pe 094/11

Parágrafo del Artículo transitorio.  
Para dar aplicación a la justicia transicional deberá el gobierno nacional por medio de decreto determinar las partes del conflicto armado interno a los cuales se les aplicará dicha justicia.

*Alejandro Carlos Chacón*

**CONSTANCIA**

El Senador Roy Barreras, en su condición de cosutor del proyecto de acto legislativo 94 de 2011 cámara, y los Representantes a la Cámara Germán Navas Talero, Iván Cepeda y Guillermo Rivera, en su condición de autores de una proposición de archivo del citado proyecto de acto legislativo, se permiten dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes sobre la necesidad de discutir con mayor profundidad, en los debates que restan, los siguientes temas:

1. La exigencia del Estatuto Penal Internacional de Roper en relación a que los delitos contra la humanidad, los crímenes de guerra, y el genocidio deben ser objeto de investigación judicial y sanción.
2. Que la incorporación de miembros de la fuerza pública a mecanismos de justicia transicional deberá valorarse en consideración a las previsiones del estatuto penal internacional atrás mencionadas, la reparación y la verdad en favor de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y la existencia de un proceso de paz.
3. Que la redacción del proyecto de acto legislativo debe procurar precisar que los procesos de paz, de cuyo desarrollo se desencadene la desmovilización de organizaciones armadas al margen de la ley a quienes se les podrán aplicar mecanismos de justicia transicional, sean de aquellas a cuyos miembros se les imputen delitos contra el régimen constitucional y legal previsto en el código penal.

Las violaciones a los derechos humanos a los que se refieren los artículos 22 y 23 de la Constitución Política.

ROY BARRERAS  
Senador

GUILLERMO RIVERA FLOREZ  
Representante a la Cámara

IVAN CEPEDA CASTRO  
Representante a la Cámara

GERMÁN NAVAS TALERÓ  
Representante a la Cámara

Nov. 9/11

\* \* \*

El Presidente,  
**SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**

El Primer Vicepresidente,  
**ALBEIRO VANEGAS OSORIO**

El Segundo Vicepresidente,  
**BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**

El Secretario General,  
**JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**

La Subsecretaria General,  
**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**